

Evaluación de Resultados del Programa Jalisco Incluyente

Evaluación Externa de Resultados 2016



Título de la Evaluación: Evaluación de Resultados del Programa Jalisco Incluyente

Tipo de Evaluación: Evaluación de Resultados

Ejercicio anual evaluado: 2016

Fecha de publicación: Junio 2017

Entidad Evaluadora: Linter Consultores de México, S.C.



Investigadores:

Dr. Carlos Moreno Jaimes, responsable de la evaluación.

Lic. Alejandra Hernández García, evaluadora y coordinadora ejecutiva.

Dra. Ivette Flores Laffont, evaluadora-investigadora.

Dr. Alfonso Hernández Valdez, evaluador- investigador.

María del Mar Morales Burkle, asistente de investigación

Juan Luis Muñoz Velázquez, asistente de investigación

Directorio

Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

Gobernador constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida

Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

Presidente Consejo Técnico Evalúa Jalisco

Mtra. Carolina Toro Morales

Subsecretaria de Planeación y Evaluación

Secretaria Ejecutiva Consejo Técnico Evalúa Jalisco

Dra. Mónica Ballescá Ramírez

Directora General de Monitoreo y Evaluación,

Secretaria Técnica del Comité Técnico Evalúa Jalisco

Consejo Técnico Independiente para la Evaluación de las Políticas Públicas de Jalisco (Consejo Técnico Evalúa Jalisco)

Representantes de instancias nacionales

Dr. Gonzalo Hernández Licona

Secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Dra. Gabriela Pérez Yarahuán

Coordinadora general del Centro Regional de América Latina para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados

Lic. José Ángel Mejía Martínez del Campo

Titular de la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (invitado)

Norma Angélica Cabeza Esquivel

Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (invitado)

Representantes de instancias académicas locales

Dr. Antonio Sánchez Bernal

Universidad de Guadalajara

Dr. Agustín Escobar Latapí

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Dra. Nancy García Vázquez

El Colegio de Jalisco

Dra. Nora Claudia Ampudia Márquez

Universidad Panamericana

Dr. Raúl Montalvo Corzo

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

Representantes de Gobierno de Jalisco e instancias públicas locales

Lic. Miguel Castro Reynoso

Secretario de Desarrollo e Integración Social

Dr. Hugo Michel Uribe

Subsecretario de Finanzas

Mtra. Lizana García Caballero

Directora General de Política Social

Mtro. Roberto Orozco Gálvez

Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco

Equipo técnico

Dra. Mónica Ballescá Ramírez, Directora general de Monitoreo y Evaluación

Mtro. Estuardo Gómez Morán, Director de Evaluación de Resultados e Impacto

Mtra. Eva Susana Cárdenas Reynaga, Coordinadora de Evaluación de Proyectos

Índice

Resumen ejecutivo	1
I. Introducción	3
II. Descripción del programa público evaluado	4
III. Objetivos de la evaluación	8
IV. Metodología	9
IV.1 Revisión y análisis documental	9
IV.2 Entrevistas semi-estructuradas con informantes clave	10
IV.3 Encuesta a beneficiarios o cuidadores.....	13
V. Resultados de la evaluación	16
V.1. Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento con los que cuenta el programa para documentar sus resultados y el avance en el cumplimiento de sus objetivos	16
V.1.1 ¿El programa cuenta con mecanismos e instrumentos de seguimiento para documentar y monitorear el avance del programa?	16
V.1.2. ¿El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) que le permita dar seguimiento a los resultados del programa, y en qué medida la lógica vertical y horizontal es adecuada para ello?	18
V.1.3. ¿El programa ha identificado estudios externos e independientes en los que se analicen los resultados que éste genera en la condición del problema público que pretende atender?	22
V.2. Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos del programa es pertinente para la atención del problema público que se tiene diagnosticado	25
V.2.1 ¿Los objetivos definidos por el programa en sus documentos institucionales están válidamente alineados con la solución del problema que se pretende atacar?.....	25
V.2.2 ¿En qué medida los bienes o servicios entregados por el programa permiten documentar la atención del problema público así como el avance del cumplimiento de sus objetivos?	26
V.2.3 ¿El programa ha identificado los retos de corto, mediano y largo plazo que enfrenta en el cumplimiento de sus objetivos y en la atención del problema público que pretende atacar?	28
V.3. Determinar los efectos inmediatos (positivos/negativos) y externalidades (positivas/negativas) generadas en la población atendida por el programa.....	29
V.3.1 ¿Qué efectos inmediatos (positivos/negativos) ha tenido el Programa, y en qué medida éstos atienden el problema público identificado, así como el cumplimiento de sus objetivos?	29
V.3.2 ¿Qué externalidades (positivas/negativas) ha generado el Programa en la población objetivo?.....	32

V.4 Determinar en qué medida el desempeño del programa es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.....	41
V.4.1 ¿Qué aspectos (operativos o de los bienes y servicios entregados) influyen para tener una percepción/valoración positiva/negativa de beneficiarios del Programa?	41
V.4.2 ¿El programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo para ampliar la entrega de los bienes o servicios que genera?	49
V.4.3 ¿En qué medida los resultados documentados hasta el momento justifican una reorientación de los objetivos iniciales del programa y en qué sentido?.....	49
VI. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y recomendaciones.....	52
VII. Conclusiones	63
VIII. Bibliografía.....	64
IX. Glosario de términos y acrónimos	65
X. Directorio de participantes.....	66
Anexo 1. Guion de entrevistas semi-estructuradas	69
Anexo 2. Cuestionario de la encuesta a beneficiarios del Programa Jalisco Incluyente	72
Anexo 3. Síntesis de buenas prácticas de políticas públicas de atención a personas con discapacidad.....	82
Anexo 4. Valoración Final del programa	90
Anexo 5. Ficha Técnica con los datos generales de la entidad evaluadora externa y el costo de la evaluación.....	91

Resumen ejecutivo

En este informe se presentan los hallazgos principales de la evaluación de resultados del programa Jalisco Incluyente durante el ejercicio fiscal 2016. Dicho programa busca mejorar las condiciones de inclusión social de la población con discapacidad auditiva y discapacidad severa permanente a través del otorgamiento de aparatos auditivos y de apoyos en efectivo. La evidencia empírica a partir de la cual se fundamentan los resultados de la presente evaluación se obtuvo a partir de una combinación de métodos cualitativos (revisión documental, entrevistas a actores clave y grupos de enfoque con beneficiarios) y cuantitativos (una encuesta con beneficiarios del Área Metropolitana de Guadalajara, AMG). Los resultados más positivos de la evaluación son los siguientes dos. Primero, Jalisco Incluyente ha incorporado a su diseño, acertadamente, algunas recomendaciones de un diagnóstico externo sobre la situación de la población con discapacidad en Jalisco, especialmente el otorgamiento de un apoyo en efectivo para compensar la pérdida económica que implica para los hogares asignar a uno de sus miembros a proveer cuidados a la persona con discapacidad. Segundo, además de que los beneficiarios valoran mucho la mejoría de su situación económica a partir del apoyo en efectivo, éstos destinan dicho apoyo, de manera predominante, a los cuidados de su salud. Sin embargo, pese a que los beneficiarios tienen una muy buena percepción del programa, Jalisco Incluyente presenta dos desventajas. La primera es que el programa no ha incorporado otra recomendación del diagnóstico externo antes mencionado, el cual planteaba la necesidad de efectuar un pago a las personas encargadas de brindar cuidados y atención a los beneficiarios para compensar el costo de oportunidad laboral en el que algunos incurren. En esta evaluación se detectó que los cuidadores de los beneficiarios representan, en sí mismos, una población vulnerable, ya que se trata de mujeres adultas (incluso adultas mayores) que destinan un promedio de casi 17 horas diarias a otorgar servicios de atención a los beneficiarios del programa, para lo cual muchas tuvieron que dejar de laborar. Si bien los cuidadores se benefician del actual apoyo económico que brinda el programa a su población

objetivo –pues la gran mayoría son familiares de los beneficiarios que, suponemos, viven en el mismo hogar-, no reciben una compensación económica directa por sus servicios. La principal recomendación, por lo tanto, es que Jalisco Incluyente efectúe un pago directo a quien es responsable de proveer los cuidados cotidianos a las personas discapacitadas en grado severo, o que por lo menos se establezcan otros apoyos que les permitan, por un lado, capacitarse mejor en sus labores de cuidado y, por el otro, prevenir el daño emocional que muchos cuidadores experimentan (otorgándoles, por ejemplo, un día libre). La segunda desventaja del programa es que más de 80% de sus apoyos se concentran en los municipios del AMG, en detrimento del resto del estado, por lo que también se hace una recomendación para establecer un criterio más igualador en la asignación territorial de los recursos.

I. Introducción

Las políticas de atención a grupos vulnerables es un área de gran prioridad para la ciudadanía y los gobiernos. Esto se debe a que la obligación del Estado de propiciar la igualdad de oportunidades para todas las personas adquiere una relevancia especial tratándose de los más vulnerables como lo son los adultos mayores, los niños y adolescentes, los grupos indígenas y las personas con discapacidad. En este informe se presentan los resultados de evaluación de un programa social del Gobierno de Jalisco explícitamente orientado a atender a personas con discapacidad: el programa Jalisco Incluyente, el cual tiene el objetivo de mejorar las condiciones de inclusión social de la población con discapacidad auditiva y discapacidad severa permanente. Los dos instrumentos de intervención del programa son el otorgamiento de apoyos en especie – aparatos auditivos- a personas que presentan discapacidad auditiva permanente, o bien un apoyo en efectivo a personas con discapacidad severa permanente.

La evaluación de Jalisco Incluyente se enfoca en los resultados del programa durante el ejercicio fiscal 2016. Busca determinar la pertinencia de su lógica de intervención, así como los efectos inmediatos y las posibles externalidades generadas sobre la población beneficiaria y no beneficiaria. La evaluación se realizó a través de una combinación de métodos de investigación cualitativos y cuantitativos, incluyendo entrevistas con actores clave, grupos de enfoque con beneficiarios, revisión documental y una encuesta a beneficiarios que residen en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG). Además, se llevó a cabo un taller para identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del programa en el que se involucró a diversos funcionarios de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), tanto aquellos directamente responsables de operar el programa Jalisco Incluyente, como otros que brindan servicios de apoyo al mismo. Dicho taller fue útil para generar y validar algunas recomendaciones para mejorar el desempeño del programa.

II. Descripción del programa público evaluado

El programa Jalisco Incluyente es una política pública del gobierno de Jalisco para enfrentar los problemas asociados al fenómeno de la discapacidad en el estado. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, la población con alguna discapacidad en Jalisco ascendía a 290 mil 656 personas. Como se señala en las Reglas de Operación del programa correspondientes al ejercicio fiscal 2016, los principales problemas públicos que se derivan del fenómeno de la discapacidad son los siguientes:

- a) la población con discapacidad es más vulnerable a la pobreza y a las carencias sociales. Es decir, que carencias tales como el rezago educativo, la falta de acceso a servicios de salud, la baja calidad de espacios o la falta de servicios básicos en la vivienda tienen una incidencia mayor entre la población con alguna discapacidad que entre la población que no tiene discapacidades.
- b) Las personas que sufren una discapacidad severa requieren de mayores cuidados dentro de sus hogares, lo cual repercute negativamente en el ingreso familiar, puesto que al menos dos personas –la persona con discapacidad y su cuidador o cuidadora- dejan de aportar económicamente al hogar.

El **objetivo general** del programa Jalisco Incluyente, tal y como está definido en sus Reglas de Operación 2016 es el siguiente:

Mejorar las condiciones de inclusión social de la población con discapacidad auditiva permanente en el Estado de Jalisco a través de la entrega de aparatos funcionales que sirvan como herramientas para superar barreras físicas que impidan su participación plena y efectiva en la sociedad y para las personas con discapacidad severa permanente, aumentar la disponibilidad de recursos económicos de su hogar mediante la entrega de una transferencia monetaria bimestral.

La misma fuente señala tres **objetivos específicos** del programa, a saber:

- I. *Incrementar el desarrollo autónomo en las actividades de la vida cotidiana de personas con discapacidad auditiva permanente.*
- II. *Mejorar la calidad de vida de los hogares con personas con discapacidad severa permanente al disminuir las desventajas económicas que enfrentan.*
- III. *Mejorar la atención de las personas con discapacidad severa permanente mediante el pago de servicios de salud y de apoyos técnicos especializados requeridos para su cuidado.*

El **principal instrumento** a través del cual el programa busca cumplir dichos objetivos es a través de dos tipos de apoyos: 1) **un apoyo en especie** –un aparato auxiliar auditivo- para personas con capacidad auditiva permanente y 2) **un apoyo monetario** equivalente a \$1,095.60 (un mil noventa y cinco pesos 60/100 M.N) mensuales, entregados de manera bimestral, a personas con discapacidad permanente en grado severo que requieren de un cuidador o monitor de tiempo completo. Si bien las reglas de operación no lo precisan, es importante destacar que **los apoyos son mutuamente excluyentes**, es decir que un mismo beneficiario no puede recibir ambos apoyos en un mismo ejercicio fiscal.

El programa define como su **población potencial** a todas las personas que tengan discapacidad auditiva permanente y/o discapacidad severa y que residan en el Estado de Jalisco, las cuales suman un total de 20 mil 966 personas para recibir apoyos monetarios y 31 mil 927 para recibir apoyos en especie en forma de aparatos auditivos, según cifras establecidas en las reglas de operación para 2016. La **población objetivo**, sin embargo, se restringe únicamente a personas que presenten tres o más carencias sociales –de acuerdo con la medición de pobreza multidimensional- y que pueda atenderse con los recursos presupuestales disponibles. Las reglas de operación establecen una población objetivo para 2016 de mil 300 personas para apoyos monetarios y de 300 para aparatos auditivos, la

cual representa, en conjunto, tan solo 7.6% de la población potencial. La **población realmente atendida** durante 2016 ascendió a 1,075 beneficiarios de apoyo monetario, mientras que, según datos del propio padrón único de beneficiarios –así como por testimonios de funcionarios entrevistados- no hubo beneficiarios de apoyo en especie (es decir de aparatos auditivos) durante el año.

Finalmente, los **criterios de selección** del programa señalan que los apoyos se otorgan de manera preferencial a aquellas personas que, además de cumplir con las cuatro condiciones de elegibilidad –acreditar identidad, residir en el Estado de Jalisco, presentar algún tipo de discapacidad permanente (auditiva y/o en grado severo) y encontrarse en condiciones de pobreza y/o rezago social-, se encuentren en mayor grado de vulnerabilidad y/o pobreza. Evidentemente, además de lo anterior, la suficiencia presupuestal es un criterio instrumental importante para la selección de beneficiarios. El programa tiene una **cobertura geográfica** que incluye a los 125 municipios de Jalisco, aunque, como puede observarse en el Cuadro 1, la gran mayoría de los beneficiarios (82%) se concentró en los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara.

Cuadro 1. Distribución geográfica de los beneficiarios de Jalisco Incluyente

Ubicación	Número de beneficiarios	%
Interior del Estado	195	18%
Área Metropolitana de Guadalajara	880	82%
El Salto	22	2%
Guadalajara	372	35%
Ixtlahuacán de los Membrillos	4	0%
Juanacatlán	2	0%
Tlajomulco de Zúñiga	82	8%
Tlaquepaque	113	11%
Tonalá	43	4%
Zapopan	240	22%
Zapotlanejo	2	0%
Total	1075	100%

Fuente: elaboración propia con base en el Padrón Único de Beneficiarios del programa.

En el ejercicio fiscal 2016, Jalisco Incluyente contó con **un presupuesto total** de 20 millones 763 mil 172 pesos. La dependencia responsable de su operación es la

Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) a través de la Dirección General de Programas Sociales y una de sus áreas ejecutoras, la Dirección de Programas para la Inclusión y la Equidad.

III. Objetivos de la evaluación

Objetivo general de la evaluación

Determinar la pertinencia de la lógica de intervención, así como los efectos inmediatos y externalidades generadas en los beneficiarios del programa público "Jalisco Incluyente", para cumplir con el objetivo de atender el problema público de la acumulación de desventajas sociales y económicas que enfrentan las personas con discapacidad severa permanente y sus familias por el costo de los servicios de salud, los apoyos técnicos y el tiempo requerido para su cuidado y atención.

Objetivos específicos de la evaluación

1. Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento con los que cuenta el programa para documentar sus resultados y el avance en el cumplimiento de sus objetivos.
2. Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos del programa es pertinente para la atención del problema público que se tiene diagnosticado.
3. Determinar los efectos inmediatos (positivos/negativos) y externalidades (positivas/negativas) generadas en la población atendida por el programa.
4. Determinar en qué medida el desempeño del programa es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.

IV. Metodología

Para cumplir con todas las preguntas asociadas a sus cuatro objetivos específicos, la evaluación de resultados del programa Jalisco Incluyente se realizó a partir de tres técnicas para la generación de la información:

- a) Revisión y análisis documental.
- b) Entrevistas semi-estructuradas con informantes clave.
- c) Una encuesta dirigida a los beneficiarios del programa o a sus cuidadores.

El enfoque de la evaluación fue mixto, es decir una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos y su alcance fue más de tipo descriptivo y de naturaleza exploratoria, dado que las condiciones no se prestaron para aplicar técnicas experimentales (o cuasi-experimentales) que contribuyeran a develar nexos de causalidad más precisos entre las variables bajo estudio. A continuación se explica con más detalle en qué consistió cada una de las cuatro técnicas utilizadas.

IV.1 Revisión y análisis documental

Para sustentar las respuestas a las preguntas asociados a la gran mayoría de los objetivos específicos de esta evaluación, especialmente el primero -determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento con los que cuenta el programa para documentar sus resultados y el avance en el cumplimiento de sus objetivos- y el segundo -determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos del programa es pertinente para la atención del problema público que se tiene diagnosticado-, se revisaron con detalle los siguientes documentos:

- Literatura teórica y empírica sobre subsidios para personas con discapacidad en México y otros países, a fin de contar con bases para contrastar la

fundamentación del problema en el diseño del programa desde una perspectiva más amplia.

- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco.
- Ley Para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Plan Estatal de Desarrollo.
- Programa Sectorial de Equidad de Oportunidades.
- Reglamento de la SEDIS.
- Reglas de Operación del Programa "Jalisco Incluyente" correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
- Manuales de Procedimientos del Programa.
- Diagnóstico de Marco Lógico sobre Discapacidad en Jalisco.
- Sistemas de información utilizados en la operación de Jalisco Incluyente.
- Base de datos del Padrón Único de Beneficiarios de Jalisco Incluyente.
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances del programa.
- Avances de monitoreo de indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa.
- Indicadores relevantes del sistema MIDE.
- Resultados del taller de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), el cual es otro de los productos de esta evaluación.

IV.2 Entrevistas semi-estructuradas con informantes clave

Otro medio a través del cual es posible determinar si Jalisco Incluyente cumplió sus objetivos de manera pertinente para la atención del problema público que tiene diagnosticado (objetivo específico 2) y en qué medida su desempeño permite garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados (objetivo específico 4), es a través de entrevistas semi-estructuradas con informantes clave. Ello debido a que los actores que han participado en alguna de las fases del programa son una fuente muy importante para conocer las características de las distintas fases del programa, más allá de lo que establece el marco normativo. Es decir, dichos actores pueden dar cuenta de aspectos que van desde la definición del

problema, pasando por el diseño de objetivos e instrumentos de intervención, así como los distintos elementos que implicaron la planeación del programa, su ejecución y los apoyos complementarios provenientes de otras áreas.

Por tanto, se llevaron a cabo entrevistas semi-estructuradas, cada una con una duración aproximada de una hora y media y tomando como base el guión de entrevistas que se reporta en el Anexo 1, con tres grupos de personas: a) con actores involucrados en la planeación y diseño del programa, b) con quienes son responsables directos de la operación del programa y c) con funcionarios de SEDIS que brindan apoyos administrativos, informáticos y financieros al programa. A continuación se presenta la lista completa de personas entrevistadas.

Nombre	Cargo	Fecha de la entrevista
Mtro. Radamanto Portilla Tinajero	Director de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.	Primero de febrero de 2017.
Mtro. Germán García Velázquez	Analista Especializado de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.	Primero de febrero de 2017.
Blanca Leticia Martínez Márquez	Analista Especializado de la Dirección de Planeación y Prospectiva de SEDIS	Primero de febrero de 2017.
Mtra. Araceli Prieto Alvarez	Encargada de la Dirección de Programas para la Inclusión y la Equidad y responsable del programa Jalisco Incluyente.	26 de enero de 2017.
José de Jesús Yepez Padilla	Auxiliar administrativo de la Dirección de Programas para la Inclusión y la Equidad.	26 de enero de 2017.
Elida Josefina González Nápoles	Auxiliar administrativo de la Dirección de Programas para la Inclusión y la Equidad.	26 de enero de 2017.
Agustín Ordoñez Nuño	Coordinador técnico de Jalisco Incluyente	26 de enero de 2017.
Iris Virginia García Domínguez	Coordinadora financiera de programas sociales	30 de enero de 2017.
María Fernanda Jacintos Rojas	Soporte técnico en sistemas	30 de enero de 2017.
Javier Juárez Sánchez	Coordinador de la región 5 de SEDIS	27 de enero de 2017.

José Liborio Peña Verde	Coordinador de la región 6 de SEDIS	27 de enero de 2017.
Eduardo Padilla Rodríguez	Coordinador del municipio de Tonalá de SEDIS	27 de enero de 2017.
María de los Ángeles Ureña Valdés	Coordinadora de la región 1 de SEDIS	27 de enero de 2017.
Imelda Liliana Vargas Manríquez	Coordinadora de la región 11 de SEDIS	27 de enero de 2017.

IV.3 Encuesta a beneficiarios o cuidadores

Varias de las preguntas asociadas a los objetivos de esta evaluación pueden responderse a través de métodos cuantitativos, por lo que, además de las técnicas cualitativas descritas anteriormente, se llevó a cabo una encuesta con una muestra estadísticamente representativa del universo de beneficiarios del programa Jalisco Incluyente. La encuesta sirvió, principalmente, para determinar los efectos del programa –positivos y negativos, directos e indirectos- sobre los beneficiarios (objetivo específico 2), así como diversos aspectos del desempeño del programa (objetivo 4). Algunas preguntas del cuestionario de la encuesta, sobre todo aquellas orientadas a caracterizar a la población con discapacidad, su estado de salud y el tipo de discapacidad que dicha población presenta, se tomaron directamente del cuestionario para personas con discapacidad de la Encuesta Nacional sobre la Percepción de la Discapacidad en México (ENPDis) 2010 del Instituto Nacional de Salud Pública, dado que se trata de un estudio plenamente reconocido en el tema de la discapacidad en el país. El cuestionario completo de la encuesta se reporta en el Anexo 2 y se marcan con un asterisco aquellas preguntas tomadas directamente de la (ENPDis).¹

El programa Jalisco Incluyente tuvo un total de 1,075 beneficiarios durante 2016, todos receptores de apoyo monetario, tal y como lo contiene la base de datos del Padrón Único de Beneficiarios. Sin embargo, la encuesta se enfocó únicamente en los 880 beneficiarios que residen en la Zona Metropolitana de Guadalajara. De dicho universo poblacional, se diseñó una muestra de 268 casos para cumplir con los parámetros convencionales de nivel de confianza y grado de error, a través de un muestreo aleatorio simple. Los beneficiarios seleccionados (o sus cuidadores) fueron convocados a través de la SEDIS a asistir en rondas de 20 personas por hora durante tres días -11, 13 y 18 de febrero de 2017 en un horario de 9:00 a 18:00- a un sitio donde se les aplicó una entrevista cara a cara cuya duración osciló entre 10 minutos y una hora por caso. La muestra realmente

¹La encuesta Nacional sobre la Percepción de la Discapacidad en México (ENPDis) 2010 está disponible en la liga http://encuestas.insp.mx/enpdis/#.WL2pNG_hAdU

aplicada fue de 239 casos, con lo cual se obtuvo un nivel de confianza de 95% y un grado de error de +/- 5.4%. El Cuadro 2 sintetiza toda esta información.

Como se muestra en el Cuadro 3, los informantes de la encuesta fueron, en su gran mayoría (95%), personas diferentes a los beneficiarios, pues casi la mitad de éstos estaban imposibilitados de responder debido a la naturaleza de su discapacidad (casi la mitad presentaban discapacidad mental o dificultades para comunicarse). Por tanto, quienes respondieron eran familiares, sobre todo madres de los beneficiarios (73%). La muestra está integrada por beneficiarios de prácticamente todos los rangos de edad (niños, adolescentes, jóvenes y adultos), aunque con una presencia muy poco significativa de adultos mayores. Entre los beneficiarios seleccionados predominan los hombres (59%) –la distribución por género es casi idéntica a la población total de beneficiarios del programa en 2016. 55.5% de los beneficiarios no estudian en la actualidad y la mayoría tiene estudios de primaria (ya sea terminada o inconclusa). Predominan quienes no tienen una ocupación actual, aunque hay 40.6% que son estudiantes.

Cuadro 2. Diseño muestral de la encuesta a beneficiarios del programa Jalisco Incluyente

Universo de estudio	Población beneficiaria del Programa Jalisco Incluyente residente en el área metropolitana de Guadalajara en el año 2016.
Tamaño del universo	880 personas beneficiarias
Fuente del marco muestral	Padrón Único de beneficiarios de Programas del Gobierno del Estado de Jalisco.
Fecha y horario de levantamiento de campo	11, 13 y 18 de febrero de 2017 de 9:00 a 18:00 horas.
Técnica de administración	Cara a cara en lugar en donde fueron convocados a partir de la muestra seleccionada aleatoriamente.
Muestra diseñada	268 casos
Muestra aplicada	239 casos
Nivel de confianza	95%
Grado de error	±5.4%

Cuadro 3. Perfil sociodemográfico de los beneficiarios de Jalisco Incluyente

Pregunta	Respuesta	Porcentaje (%)
¿Es usted beneficiario del programa “Jalisco Incluyente”?	No	95
	Sí	5
¿Qué relación tiene usted con el beneficiario del Programa Jalisco Incluyente?	Soy su madre	73.1
	Soy otro familiar	11.5
	Soy su padre	8.4
	Soy su hijo o hija	6.6
	Soy su esposo(a) o compañero(a)	0.4
Rango de edad del/la beneficiario(a)	3 a 11 años	20.5
	12 a 18 años	22.2
	19 a 30 años	31.8
	31 a 59 años	24.3
	60 o más años	1.3
Sexo del beneficiario(a)	Hombre	59
	Mujer	41
Escolaridad del beneficiario(a) ¿Estudia actualmente?	No	55.5
	Sí	44.5
Escolaridad del beneficiario(a) Último nivel de escolaridad alcanzado	Sin estudios	18.3
	Preescolar	9.8
	Primaria inconclusa	28.9
	Primaria terminada	22.6
	Secundaria inconclusa	3
	Secundaria terminada	6.8
	Preparatoria inconclusa	3
	Preparatoria terminada	1.3
	Licenciatura inconclusa	.4
	Licenciatura terminada	1.3
	Escuela especial	3
	Escuela especial CAM	0.9
	Carrera técnica	0.4
	CRIT	0.4
Ocupación actual del beneficiario(a)	Estudiante	40.6
	Hogar	5.4
	Empleado	1.7
	Trabajador independiente	0.8
	Ninguna	43.5
	Otra	7.9
¿Cuál considera que es su principal dificultad?	Discapacidad mental	35.4
	Caminar, moverse, subir o bajar	22.4
	Hablar, comunicarse o conversar	12.7
	Poner atención o aprender cosas sencillas	6.8
	Otras	22.7

V. Resultados de la evaluación

En esta sección se presentan los resultados de la evaluación de resultados del programa Jalisco Incluyente. Los resultados se presentan en función de los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia y de cada una de las preguntas de investigación asociadas a los mismos. Los resultados se fundamentan en la información recabada a través de las técnicas descritas en la metodología.

V.1. Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento con los que cuenta el programa para documentar sus resultados y el avance en el cumplimiento de sus objetivos

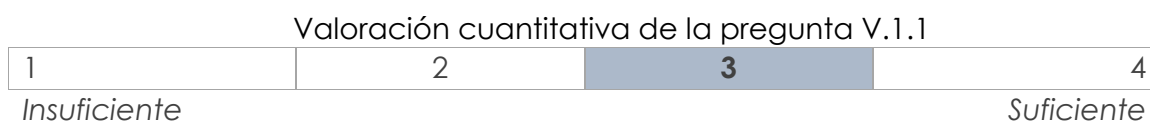
V.1.1 ¿El programa cuenta con mecanismos e instrumentos de seguimiento para documentar y monitorear el avance del programa?

Sí. El seguimiento del programa Jalisco Incluyente se lleva a cabo a través de varios indicadores establecidos en su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2016, los cuales se discuten con mayor detalle más adelante. Para efectos de esta pregunta, nos concentraremos únicamente en dos indicadores a nivel componente: 1) el número de personas con discapacidad severa a quienes se les otorgan apoyos económicos y 2) el número de aparatos funcionales para personas con discapacidad auditiva entregados. Si bien ambos indicadores son fácilmente medibles y monitoreables durante el año fiscal, con la información que ofrecen se pierde la oportunidad de medir los resultados del programa a un nivel más estratégico, por ejemplo en cómo se impacta sobre las trayectorias de vida de la población discapacitada que recibe apoyos. Por ejemplo, el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE) incluye los siguientes indicadores que sí están relacionados (directa o indirectamente) con la calidad de vida de la población objetivo de Jalisco Incluyente:

- Alumnos atendidos en educación especial
- Personas con discapacidad y adultos mayores beneficiados con acciones de fomento al empleo

- Porcentaje de personas con discapacidad atendidas por programas del DIF en Jalisco
- Porcentaje de personas con discapacidad incluidas socialmente (escuela, trabajo, deporte)
- Posición que ocupa Jalisco en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS)²
- Servicios otorgados para atender de manera integral a las personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla por primera vez.

Pese a la existencia de todos estos indicadores, los actores entrevistados que participan en la gestión de Jalisco Incluyente nunca hicieron referencia explícita a los mismos. Cabe señalar que el Sistema MIDE Jalisco fue reconocido en diciembre de 2013 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) como una de las mejores prácticas de evaluación y monitoreo entre las entidades federativas de México por impulsar la mejora continua de la gestión gubernamental a nivel local. Por ello, su falta de utilización para la gestión del programa representa un área de mejora.



²El IVS está integrado por los subíndices de las vulnerabilidades: familiar, de género, de poblaciones con discapacidad y tercera edad, educativa infantil y de salud infantil. Tienen menor vulnerabilidad social las localidades y entidades federativas donde la mayoría de su población tiene mejores ingresos económicos, tiene afiliación a instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, Sedena, etc.), tiene los servicios públicos básicos en su vivienda (agua potable, drenaje y energía eléctrica), tiene dormitorios suficientes que evitan el hacinamiento; también, donde son menos los hogares con jefatura femenina, hay menos mujeres embarazadas, en lactancia o madres adolescentes; donde es menor la población con discapacidad o de la tercera edad; donde la mayoría de sus niños asisten a la escuela y aprovechan mejor su oportunidad de estudiar; donde los niños gozan de salud. En el Sistema MIDE, sin embargo, el IVS no desagrega la información anterior exclusivamente para la población con discapacidades, lo que podría resultar útil para los fines estratégicos del programa Jalisco Incluyente.

V.1.2. ¿El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) que le permita dar seguimiento a los resultados del programa, y en qué medida la lógica vertical y horizontal es adecuada para ello?

Sí, aunque la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del ejercicio fiscal 2016 no es exclusiva para el programa Jalisco Incluyente, sino que pertenece al programa presupuestario 342 denominado "Inclusión para Grupos Prioritarios", del cual se desprenden cuatro programas actualmente operados por la SEDIS: 1) Apoyo a Mujeres Jefas de Familia, 2) Apoyos a los Adultos Mayores, 3) Bienes para Adultos Mayores y personas con discapacidad y 4) Jalisco Incluyente. De hecho, estos cuatro programas quedan definidos dentro de la MIR en forma de seis componentes, ya que algunos aluden a modalidades en que dichos programas operan. Los seis componentes de la MIR son los siguientes:

- a) Transferencias económicas para apoyar la economía familiar de mujeres jefas de hogar en situación de vulnerabilidad por ingresos entregadas.
- b) Apoyos económicos para el emprendimiento de proyectos productivos a mujeres jefas de hogar en situación de vulnerabilidad por ingresos entregados.
- c) Apoyos económicos a adultos mayores de 65 y más años que no reciben ingresos por jubilación o pensión contributiva entregados.
- d) Apoyos económicos a personas con discapacidad severa que requieren de un cuidador o monitor de tiempo completo entregados.
- e) Subsidios al transporte en forma de Bienes (Vales de transporte) a adultos mayores de 65 años y a personas con discapacidad permanente entregados.
- f) Aparatos funcionales para personas con discapacidad auditiva entregados.

Como puede observarse, los componentes cuarto y último son los que reflejan los dos tipos de apoyos que otorga “Jalisco Incluyente” –apoyo en efectivo y aparatos auditivos. Por otra parte, los seis componentes de la MIR comparten un mismo fin y un mismo propósito:

FIN

Contribuir a reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales y priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza, a través de la implementación de programas de apoyos económicos y subsidios focalizados a grupos prioritarios.

PROPÓSITO

Los grupos prioritarios de Adultos Mayores, Mujeres jefas de familia y Personas con Discapacidad Severa en el Estado disminuyen sus carencias sociales y/o el nivel de vulnerabilidad por ingresos.

A continuación se presenta el análisis de la lógica vertical y de la lógica horizontal de la MIR, enfocándose únicamente en las actividades, indicadores, metas y medios de verificación correspondientes a los componentes cuarto y sexto.

Análisis de la lógica vertical

El cuarto componente de la MIR -apoyos económicos a personas con discapacidad severa que requieren de un cuidador o monitor de tiempo completo -entregados- está conformado por las siguientes cuatro actividades:

- a) Comprobación del gasto del Programa Jalisco Incluyente.
- b) Comprobación de supervivencia de los beneficiarios del Programa Jalisco Incluyente en la modalidad de apoyo monetario.
- c) Validación técnica especializada a posibles beneficiarios del Programa Jalisco Incluyente en la modalidad de apoyos monetarios.
- d) Dispersión de apoyos monetarios del Programa Jalisco Incluyente.

El sexto componente –aparatos funcionales para personas con discapacidad auditiva entregados-, a su vez, se integra por cinco actividades:

- a) Difusión del programa Jalisco Incluyente en la modalidad de aparatos auditivos.
- b) Inscripción de personas con discapacidad auditiva al Programa Jalisco Incluyente.
- c) Validación técnica especializada para la modalidad de aparatos auditivos del Programa Jalisco Incluyente.
- d) Entrega de aparatos auditivos por el Programa Jalisco Incluyente.
- e) Comprobación interna de entrega de aparatos funcionales auditivos del Programa Jalisco Incluyente.

Las cuatro actividades del segundo componente están claramente especificadas (no existe ambigüedad en su redacción) y ninguna es prescindible para producir el componente, es decir que todas son necesarias para hacer llegar los apoyos económicos a los beneficiarios. Sin embargo, llama la atención que no se incluye ninguna actividad de difusión ni se hace referencia alguna al proceso de solicitud ni de selección de beneficiarios. Si éstas se integraran a la MIR, existiría un conjunto completo de actividades cuya realización genera el segundo componente. En cambio, las cinco actividades del sexto componente están más completas, salvo por la omisión del proceso de selección de los beneficiarios. Además, su redacción es clara y ninguna es prescindible para hacer llegar a los beneficiarios los aparatos auditivos.

Por otra parte, los dos componentes de la MIR relacionados con el programa Jalisco Incluyente son exactamente los dos bienes que éste produce para sus beneficiarios. Ambos son necesarios –ninguno es prescindible- para producir el propósito, tal y como se describió anteriormente, aunque evidentemente no son suficientes para lograrlo. No se evalúa el propósito y el fin de la MIR del programa presupuestario “Inclusión para Grupos Prioritarios”, pues ello implicaría hacer una

revisión integral del resto de sus componentes, los cuales rebasan los alcances de esta evaluación.

Análisis de la lógica horizontal

Los dos componentes y sus respectivas actividades cuentan con indicadores claros, relevantes, y fácilmente monitoreables (Cuadro 4). Además, todos los indicadores tienen metas claramente establecidas –todas las metas, salvo la del componente, están expresadas en términos porcentuales y se plantearon un valor de 100% para el ejercicio fiscal 2016-, las cuales cuentan a su vez con unidades de medida y parecen ser factibles de alcanzar, dados los recursos con los que cuenta el programa Jalisco Incluyente. La principal limitación de las fichas técnicas, en su lógica horizontal de estructuración, es que la información sobre los medios de verificación de los indicadores no es pública (toda proviene de las estadísticas internas de la SEDIS, las cuales no son fácilmente asequibles al público en general).

En suma, tanto la lógica vertical como la horizontal de la MIR en que se fundamenta el programa “Jalisco Incluyente” cumplen en lo general con las condiciones necesarias para que dicha matriz sirva como instrumento de planeación y seguimiento. Las únicas dos recomendaciones que se hacen son las siguientes:

- a) Que el segundo componente incluya las actividades de difusión, de solicitud y de selección del programa y que el sexto incluya también la actividad de selección.
- b) Que se hagan públicas las estadísticas de la SEDIS a partir de las cuales se calculan los indicadores de la MIR.

Valoración cuantitativa de la pregunta V.1.2			
1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

Cuadro 4. Componentes, actividades e indicadores de la MIR 2016 relevantes para Jalisco Incluyente

Componente: apoyos económicos a personas con discapacidad severa que requieren de un cuidador o monitor de tiempo completo entregados	Indicador: número de personas con discapacidad severa apoyadas por el Programa "Jalisco Incluyente"
Actividad	Indicador
Comprobación del gasto del Programa Jalisco Incluyente.	Porcentaje de comprobaciones realizadas
Comprobación de supervivencia de los beneficiarios del Programa Jalisco Incluyente en la modalidad de apoyo monetario.	Porcentaje de verificaciones de supervivencia de los Beneficiarios del Programa Jalisco Incluyente realizadas
Validación técnica especializada a posibles beneficiarios del Programa Jalisco Incluyente en la modalidad de apoyos monetarios.	Porcentaje de beneficiarios integrados al programa Jalisco Incluyente con validación técnica especializada aplicada
Dispersión de apoyos monetarios del Programa Jalisco Incluyente.	Porcentaje de beneficiarios del Programa Jalisco Incluyente que cuentan con el depósito del apoyo
Componente: aparatos funcionales para personas con discapacidad auditiva entregados	Indicador: número de aparatos funcionales para personas con discapacidad auditiva entregados
Actividad	Indicador
Difusión del programa Jalisco Incluyente en la modalidad de aparatos auditivos.	Número de trípticos entregados a la población objetivo del programa Jalisco Incluyente en el año X
Inscripción de personas con discapacidad auditiva al Programa Jalisco Incluyente.	Número de personas con discapacidad auditiva beneficiarias
Validación técnica especializada para la modalidad de aparatos auditivos del Programa Jalisco Incluyente.	Porcentaje de solicitudes validadas
Entrega de aparatos auditivos por el Programa Jalisco Incluyente.	Porcentaje de apoyos entregados
Comprobación interna de entrega de aparatos funcionales auditivos del Programa Jalisco Incluyente.	Porcentaje de comprobaciones realizadas

V.1.3. ¿El programa ha identificado estudios externos e independientes en los que se analicen los resultados que éste genera en la condición del problema público que pretende atender?

Sí. En 2013, la SEDIS comisionó un diagnóstico externo –elaborado por una institución académica reconocida- sobre el fenómeno de la discapacidad en Jalisco en donde se realiza un análisis de su magnitud, los problemas asociados al

mismo, sus causas y efectos y algunas alternativas de actuación desde el gobierno de Jalisco³. El documento, además de ser público, involucró a algunos funcionarios de la SEDIS –así como a académicos y funcionarios de otras organizaciones públicas- en un taller en el que se presentaron los resultados del diagnóstico, uno de cuyos principales productos fue un árbol de problemas sobre el fenómeno de la discapacidad severa, sus causas y efectos. En dicho árbol, se identificaron un problema central, tres efectos principales y tres causas fundamentales. La formulación textual de cada uno de esos elementos se reproduce a continuación.

Problema central

Los hogares en los que vive una persona con discapacidad severa (PCDS) acumulan dificultades y desventajas respecto a otros. En estos hogares frecuentemente hay una alta tasa de dependencia dada la dificultad que tienen las PCDS para trabajar y la necesidad de dedicar una persona más al cuidado de la persona con discapacidad. (Escobar, Pedraza y Escobar, 2015, p. 19)

Efectos principales		
(1)	(2)	(3)
<i>La presencia de un miembro del hogar con discapacidad y discapacidad severa reduce significativamente la capacidad de los hogares para realizar mejoras y ampliaciones a sus viviendas. Ello incrementa la probabilidad de que las personas con discapacidad vivan en viviendas carentes.</i>	<i>Los hogares con PCDS son más vulnerables a presentar carencias por ingresos dada la necesidad de retirar del mercado de trabajo a personas sin limitaciones para el cuidado de la(s) persona que tiene limitaciones severas.</i>	<i>Desgaste de relaciones familiares por desbalance de responsabilidades.</i>

Fuente: Escobar, Pedraza y Escobar, 2015, p. 19

³Agustín Escobar Latapí, Laura Pedraza Espinoza y Diego Escobar González, *Diagnóstico de Marco Lógico sobre la discapacidad en Jalisco: un análisis de la magnitud, los problemas, sus causas y efectos y las alternativas de intervención desde el Gobierno de Jalisco*, CIESAS, 2015.

Causas principales

(1)	(2)	(3)
<i>El carácter progresivo de algunas condiciones discapacitantes puede causar la deserción del sistema escolar y la intensificación de uso de redes de apoyo de hogares de bajos recursos.</i>	<i>Las oportunidades para el desarrollo productivo de las PCDS y las personas que cuidan a familiares con discapacidad son pocas.</i>	<i>La participación de personas con discapacidad severa es muy baja en los sistemas de salud, educación y protección social.</i>

Fuente: Escobar, Pedraza y Escobar, 2015, p. 19

Una de las recomendaciones que se derivaron de dicho diagnóstico fue explícitamente incorporada al diseño del programa en sus reglas de operación correspondientes al ejercicio fiscal 2014: otorgar a la persona con discapacidad severa un pago para compensar económicamente al hogar que la cuida.⁴ Pago que, como ya se comentó en la descripción del programa, asciende a \$1,095.60 (un mil noventa y cinco pesos 60/100) por mes, entregados bimestralmente. Por eso es que llama la atención que para 2016 no exista una MIR que incorpore explícitamente todos estos cambios.⁵

Finalmente, en el Anexo 3 se ofrece una síntesis de buenas prácticas de políticas públicas de atención a personas con discapacidad, buscando que el programa tenga una base más amplia de experiencias exitosas en las cuales fundamentar mejor sus intervenciones y su colaboración con otras instituciones privadas y públicas.

Valoración cuantitativa de la pregunta V.1.3

1	2	3	4
---	---	---	---

⁴Sin embargo, otra recomendación central hecha por el diagnóstico no fue incorporada al programa: otorgar al cuidador primario de la persona con discapacidad un pago para compensar parcialmente la pérdida de dos trabajadores en el hogar. Este asunto se discutirá más adelante en este informe.

⁵Un funcionario de la SEDIS con responsabilidades de planeación, entrevistado para esta evaluación, explicó que añadir componentes nuevos a la MIR no es un proceso sencillo, dado que se requiere la autorización de la Subsecretaría de Finanzas. En 2016 se intentó dicho cambio pero no fue autorizado.

V.2. Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos del programa es pertinente para la atención del problema público que se tiene diagnosticado

V.2.1 ¿Los objetivos definidos por el programa en sus documentos institucionales están válidamente alineados con la solución del problema que se pretende atacar?

Parcialmente. El objetivo general del programa Jalisco Incluyente –tal y como se define en las Reglas de Operación 2016- es el siguiente:

Mejorar las condiciones de inclusión social de la población con discapacidad auditiva permanente en el Estado de Jalisco a través de la entrega de aparatos funcionales que sirvan como herramientas para superar barreras físicas que impidan su participación plena y efectiva en la sociedad y para las personas con discapacidad severa permanente, aumentar la disponibilidad de recursos económicos de su hogar mediante la entrega de una transferencia monetaria bimestral.

En su enunciación actual, el objetivo general confunde fines con medios. Como se discutió en la pregunta V.1.3, dos de los rasgos del problema central asociado a la discapacidad –sobre todo de la discapacidad severa- es la desventaja que enfrentan las PCD en prácticamente todos los ámbitos y al alto grado de dependencia que tienen de cuidados especiales provistos por otras personas que tienen que separarse de la esfera laboral para proveer dichos cuidados. Los instrumentos de Jalisco Incluyente atienden sólo parcialmente dichas necesidades al otorgar apoyos en especie y en efectivo a sus beneficiarios. Sin embargo, hay otros ámbitos de exclusión importantes –sobre todo el rezago educativo- sobre los cuales el programa no cuenta con instrumentos de intervención. Se sugiere que el objetivo general sea reformulado haciendo una alusión explícita a 1) remover los obstáculos que ponen en desventaja a las PCD frente a otras personas; 2) mejorar las condiciones de vida de quienes dedican su tiempo al cuidado de las PCD y 3) evitar hacer referencia a los dos instrumentos de intervención del programa en la actualidad (los aparatos funcionales y los apoyos económicos).

Los tres objetivos específicos en las Reglas de Operación 2016 están correctamente formulados.⁶



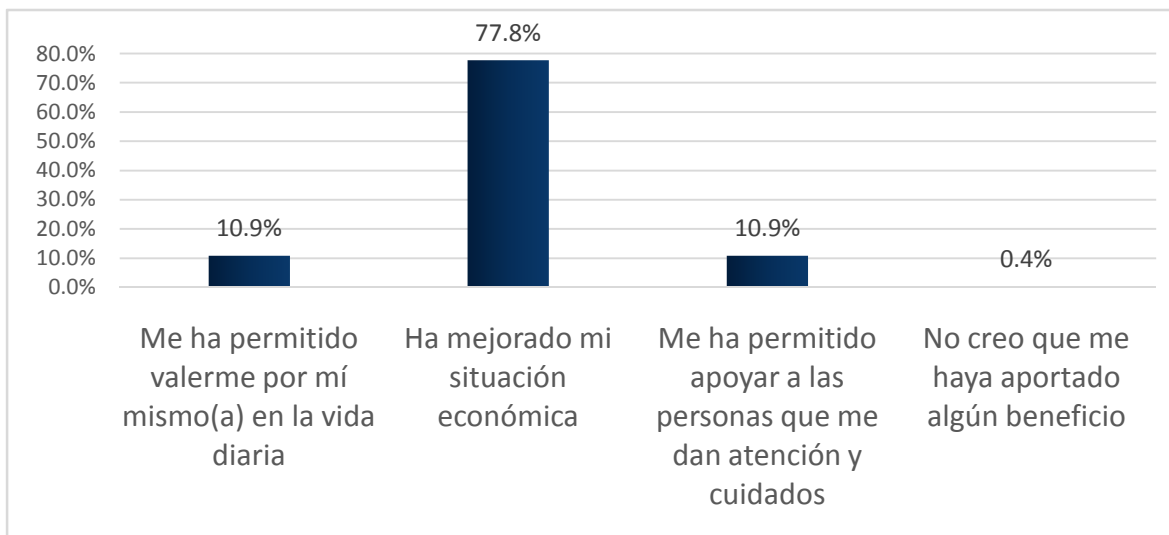
V.2.2 ¿En qué medida los bienes o servicios entregados por el programa permiten documentar la atención del problema público así como el avance del cumplimiento de sus objetivos?

Parcialmente. Los tres objetivos específicos de Jalisco Incluyente no son igualmente valorados por sus beneficiarios. Como se muestra en la Gráfica 1, la gran mayoría percibe que el principal beneficio del apoyo monetario del programa es haberlos ayudado a mejorar su situación económica, ya que casi 78% de los beneficiarios en el Área Metropolitana de Guadalajara así lo considera.⁷ Esto implica que el segundo objetivo específico del programa – disminuir las desventajas económicas que enfrentan las personas con discapacidad- resulta ser el más valorado por la gente. En contraste, los objetivos de incrementar el desarrollo autónomo en la vida cotidiana y el de retribuir a quienes les prestan atención y cuidados, no resultan ser altamente valorados.

⁶Éstos son: 1) Incrementar el desarrollo autónomo en las actividades de la vida cotidiana de personas con discapacidad auditiva permanente. 2) Mejorar la calidad de vida de los hogares con personas con discapacidad severa permanente al disminuir las desventajas económicas que enfrentan. 3) Mejorar la atención de las personas con discapacidad severa permanente mediante el pago de servicios de salud y de apoyos técnicos especializados requeridos para su cuidado.

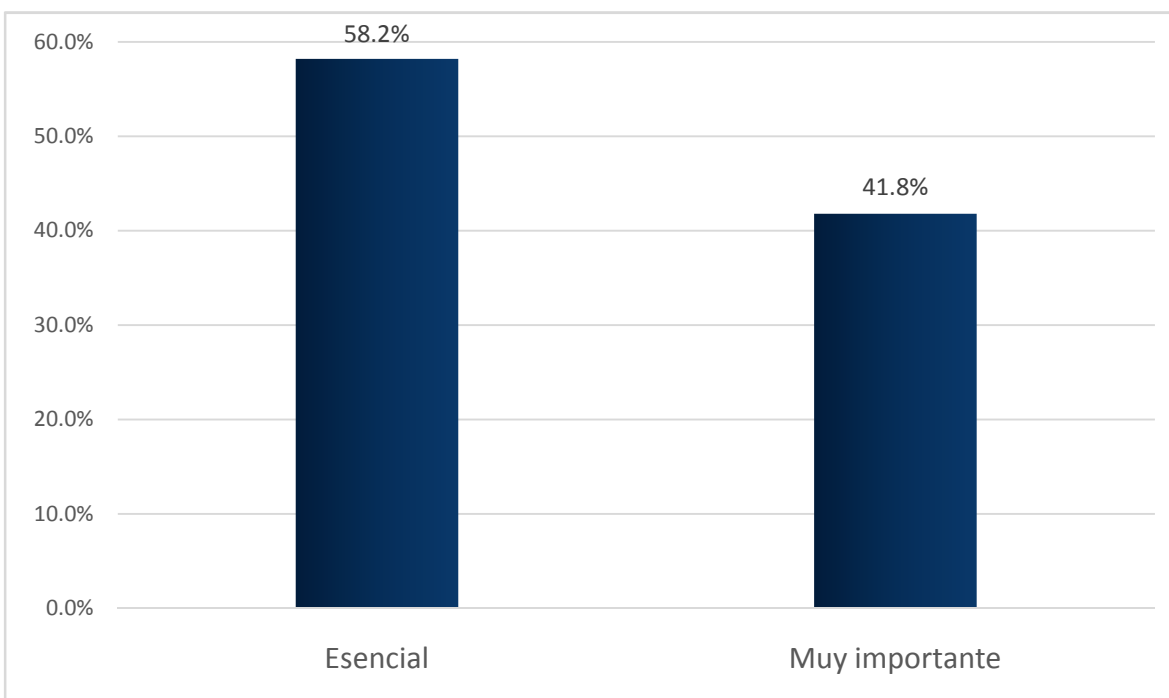
⁷Puesto que en 2016 no hubo entrega de aparatos auditivos, este apoyo del programa no pudo ser evaluado en la encuesta.

Gráfica 1. ¿Cuál es el principal beneficio de contar con el apoyo en efectivo?



Además, todos los beneficiarios consideran que el apoyo monetario que el programa les otorga es esencial o muy importante (Gráfica 2), es decir que nadie juzgó que el apoyo fuera poco o nada importante.

Gráfica 2. ¿Qué tan importante es para usted el apoyo en efectivo?



Valoración cuantitativa de la pregunta V.2.2

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

V.2.3 ¿El programa ha identificado los retos de corto, mediano y largo plazo que enfrenta en el cumplimiento de sus objetivos y en la atención del problema público que pretende atacar?

Parcialmente. Según testimonio de los responsables del programa y de algunos coordinadores regionales, el reto principal que enfrenta Jalisco Incluyente es cubrir a un número mayor de personas que necesitan el apoyo. Sin embargo, el presupuesto del programa no ha crecido en los últimos años (sigue siendo alrededor de 20 millones por año), lo cual le impide aumentar su cobertura. Otro reto que fue mencionado es hacer más inclusivo el programa, de manera tal que su población objetivo no se restrinja a la población con discapacidades, sino que incluya a personas que sufren algún tipo de exclusión y vulnerabilidad. Sin embargo, dado el poco crecimiento presupuestal del programa, resulta poco factible que ello ocurra. No se han identificado retos más de tipo estratégico que tengan que ver con cuestionarse si los dos instrumentos vigentes –los dos tipos de apoyos otorgados- son realmente los óptimos para reducir la desigualdad y el ejercicio de los derechos entre la población discapacitada.

Valoración cuantitativa de la pregunta V.2.3

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

V.3. Determinar los efectos inmediatos (positivos/negativos) y externalidades (positivas/negativas) generadas en la población atendida por el programa.

V.3.1 ¿Qué efectos inmediatos (positivos/negativos) ha tenido el Programa, y en qué medida éstos atienden el problema público identificado, así como el cumplimiento de sus objetivos?

Dada la importancia que para los beneficiarios tiene el apoyo del programa en el mejoramiento de su situación económica –tal y como se discutió anteriormente-, resulta conveniente preguntarse a qué destinan el apoyo monetario dentro de sus gastos cotidianos. La encuesta a beneficiarios del AMG es reveladora, pues, como se muestra en el Cuadro 5, el principal rubro a que se destina el subsidio es a gastos relacionados con los cuidados de la salud, tales como medicinas, consultas médicas, hospitalización, entre otros (para 66% de los beneficiarios, este rubro de gasto ocupa una importancia mayor o regular dentro de los destinos a que dedican el subsidio del programa). El segundo rubro de gasto al cual la gente suele destinar el apoyo en efectivo son alimentos (aunque su importancia es bastante lejana en comparación con los gastos en salud) y el tercero es vestido y calzado. Los funcionarios responsables del programa que fueron entrevistados parecen tener una información muy precisa sobre este punto, ya que todos coincidieron en señalar que los beneficiarios, por lo general, solventan sus consultas médicas y adquisición de medicamentos a través del subsidio en efectivo que se les otorga. Cabe destacar que este resultado refleja el cumplimiento del tercer objetivo específico del programa: mejorar la atención de las personas con discapacidad severa permanente mediante el pago de servicios de salud y de apoyos técnicos especializados requeridos para su cuidado.

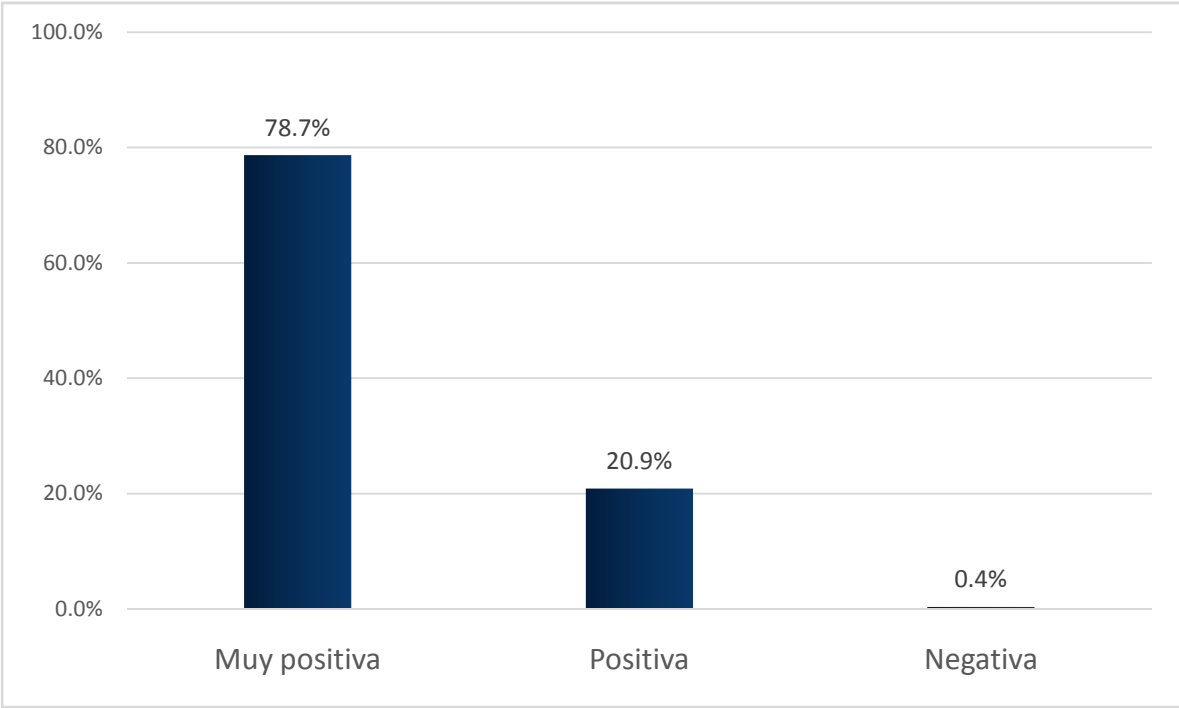
Es importante observar, sin embargo, que prácticamente ninguno de los beneficiarios encuestados señaló haber transferido el apoyo a la persona encargada de su cuidado (sólo 1.6% declaró haberlo hecho). Esto no necesariamente debe interpretarse como un efecto negativo del programa – pues no existe obligación del beneficiario de realizar dicha transferencia-, pero sí es un elemento que, como se discutirá más adelante, contribuye a explicar la

vulnerabilidad que padecen los cuidadores de las personas con discapacidad severa.

Finalmente, es indudable que el programa Jalisco Incluyente está altamente valorado por sus beneficiarios, tal y como se muestra en la Gráfica 3, pues prácticamente la totalidad de los encuestados manifestó tener una valoración “muy positiva” o “positiva” de Jalisco Incluyente. Hay, sin embargo, algunas áreas de mejora en la operación del programa que los propios beneficiarios reconocen, tema que se tratará más adelante.



Gráfica 3. ¿Cuál es su valoración del programa Jalisco Incluyente?



Cuadro 5. Del apoyo en efectivo que recibió del programa, ¿a qué lo destinó principalmente?

Rubros	No lo destiné a esto	Se destinó con mayor importancia	Se destinó con importancia regular	Se destinó con menor importancia
Alimentos	40.6%	17.6%	26.4%	15.5%
Renta o hipoteca de la vivienda	96.2%	2.1%	.8%	.8%
Cuidados de la salud (medicinas, consultas médicas, hospitalización)	21.8%	44.4%	21.8%	12.1%
Educación (colegiaturas, libros y útiles escolares)	68.6%	17.6%	9.2%	4.6%
Vestido y calzado	57.3%	5.0%	15.1%	22.6%
Artículos y servicios para la casa	96.7%	.4%	.8%	2.1%
Transporte	72.4%	5.0%	7.9%	14.6%
Cuidados personales	67.4%	9.2%	10.5%	13.0%
Diversión	91.6%	0%	2.1%	6.3%
El apoyo en efectivo lo transferí a la persona que cuida de mí	98.3%	.4%	.4%	.8%
El apoyo en efectivo lo transferí a otra persona	99.6%	.4%	0%	0%

V.3.2 ¿Qué externalidades (positivas/negativas) ha generado el Programa en la población objetivo?

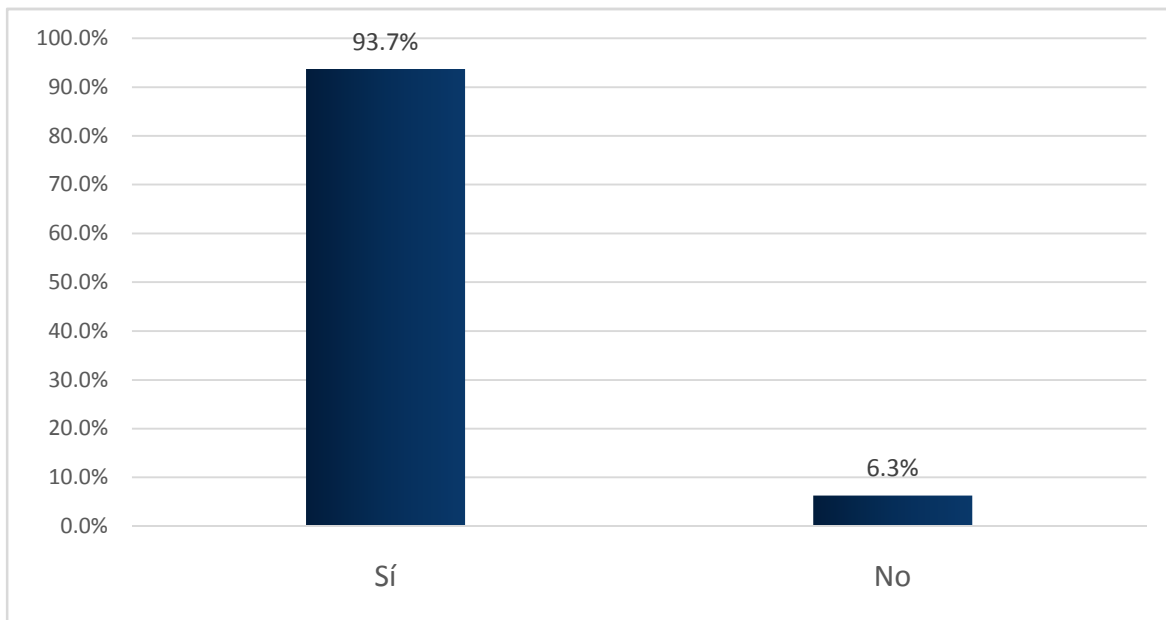
Si bien Jalisco Incluyente no ha generado efectos colaterales adversos sobre su población beneficiaria o sobre otras personas indirectamente vinculadas al programa, sí conviene enfatizar que su diseño y operación, hasta el momento, no han visibilizado de manera suficiente la problemática de quienes están al cuidado de las personas con discapacidad severa y tampoco se ha creado un instrumento para enfrentarla. Como se discutió en secciones anteriores, el fenómeno de la discapacidad produce una gran vulnerabilidad económica en los hogares integrados por personas con discapacidad severa debido, principalmente, a que origina la pérdida de por lo menos dos fuerzas de trabajo: la de la persona con discapacidad y de quien la cuida, pues esta última suele dedicar un porcentaje muy alto de su tiempo a dicha tarea. Esta realidad fue explícitamente reconocida por el *Diagnóstico de Marco Lógico sobre la discapacidad en Jalisco* al que se aludió en secciones anteriores y que influyó en el rediseño del programa en 2014. La enunciación textual que el diagnóstico hizo del problema es la siguiente:

Los hogares en los que vive una persona con discapacidad severa (PCDS) acumulan dificultades y desventajas respecto a hogares sin PCDS. En estos hogares frecuentemente hay una alta tasa de dependencia (muchos consumidores y pocos trabajadores) dada la dificultad que tienen las PCDS para trabajar y la necesidad de dedicar una persona más al cuidado de la PCDS. Es decir que no pierden un trabajador sino dos: la PCDS y su cuidador. Este escenario reduce significativamente la capacidad de los hogares para realizar mejoras y ampliaciones que les permitan superar situaciones de vulnerabilidad por carencias de vivienda. Hay una retroalimentación perniciosa: su menor capacidad de empleo repercute en menor capacidad de adecuar su hogar para las necesidades de una PCDS. Además, por último, el alto costo terapéutico asociado con muchas PCDS no puede ser pagado de manera íntegra por la familia, con la consecuente ausencia de mejora – o deterioro - de la PCDS (Escobar, Pedraza y Escobar, 2015, p. 7).

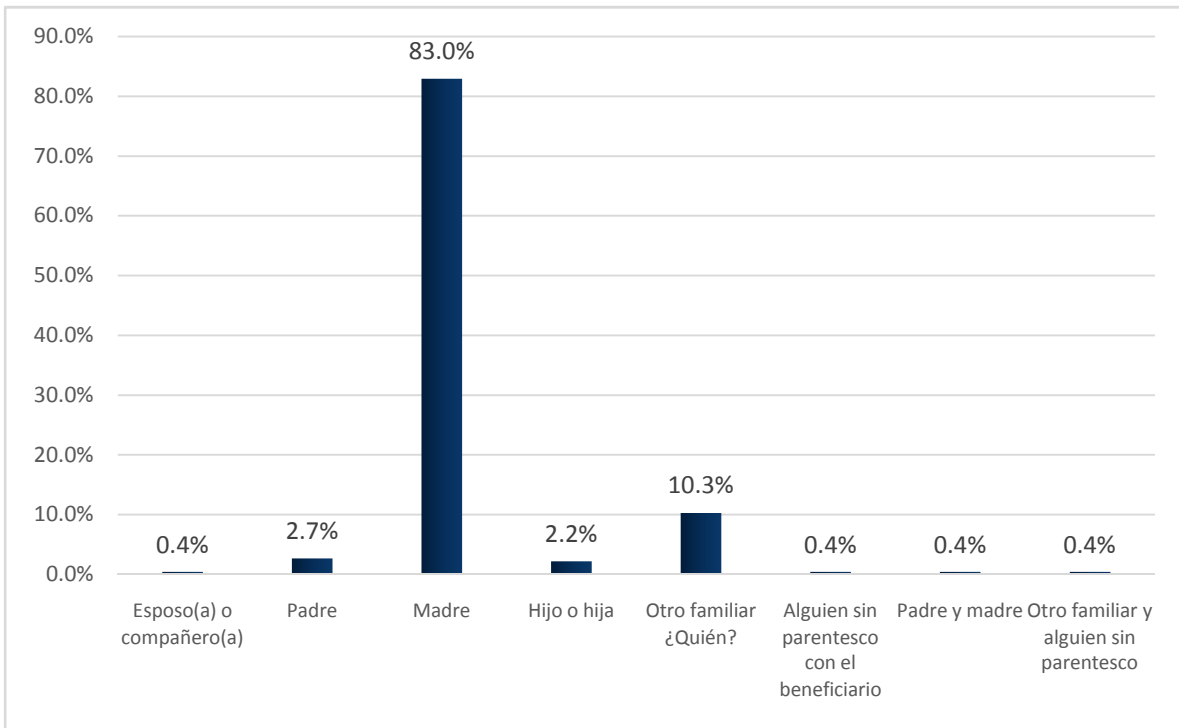
Por tal motivo, el diagnóstico hacía dos recomendaciones puntuales: 1) otorgar a la persona con discapacidad severa un pago para compensar económicamente al hogar que la cuida y 2) otorgar al cuidador primario de la persona con discapacidad severa un pago igual al de la pensión no contributiva a personas de 65 años y más, para compensar parcialmente la pérdida de dos trabajadores en el hogar. Como ya se comentó anteriormente, la primera recomendación se incorporó al rediseño del programa Jalisco Incluyente a partir de 2014, pero la segunda no fue realizada. A continuación se muestran algunos resultados de la encuesta a beneficiarios de Jalisco Incluyente que esta evaluación realizó para conocer algunas características de las personas al cuidado de las y los discapacitados y que justifican algunas modificaciones al programa.

En primer lugar, la Gráfica 4 revela que casi 94% de los beneficiarios recibe asistencia o cuidados personales debido a las dificultades que enfrentan. En 83% de los casos, el cuidador principal de la persona con discapacidad es la madre, mientras que los padres asumen dicho rol en menos de 3% de los casos. Cabe también destacar que los beneficiarios prácticamente no recurren a personas que no son sus familiares para obtener cuidados (Gráfica 5). Casi la totalidad de los cuidadores son mujeres (93% según la Gráfica 6); su edad promedio es 49 años, aunque con variaciones importantes, pues en 13.8% de los casos se trata de personas de 65 años o más, lo cual implica que, por su perfil de edad, algunas cuidadoras pertenecen a población vulnerable (Gráfica 7). En promedio, la persona a cargo de cuidar y atender a los beneficiarios dedica 16.8 horas al día ello, aunque hay quien destina hasta 24 horas del día a dicha tarea (Gráfica 8), por lo que no resulta sorprendente el hecho de que más de la mitad de los cuidadores tuvieron que dejar de trabajar para asistir o cuidar al beneficiario (Gráfica 9).

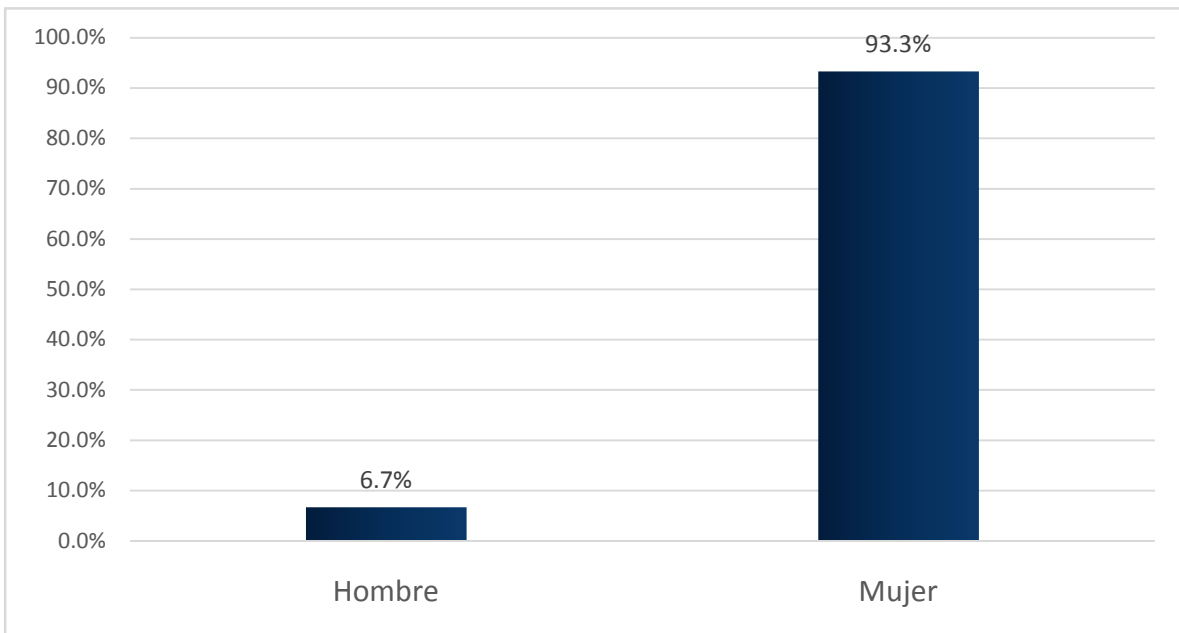
Gráfica 4. ¿Recibe asistencia o cuidados personales debido a sus dificultades?



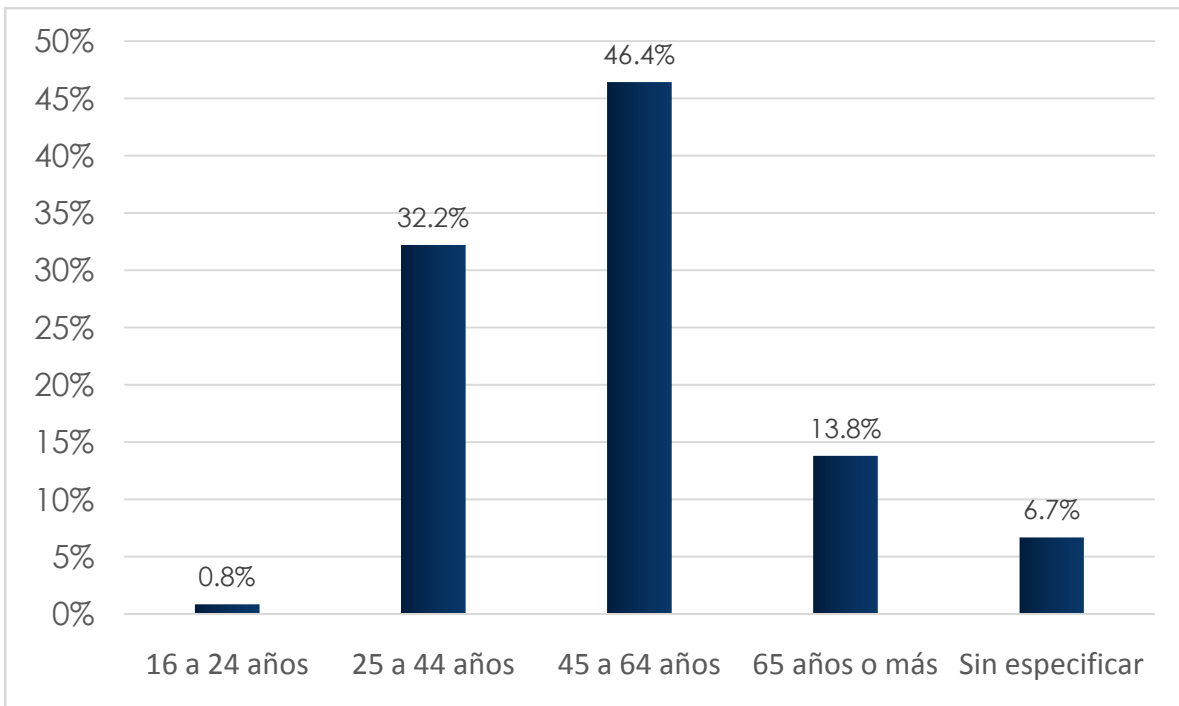
Gráfica 5. ¿Quién lo cuida o lo apoya principalmente?



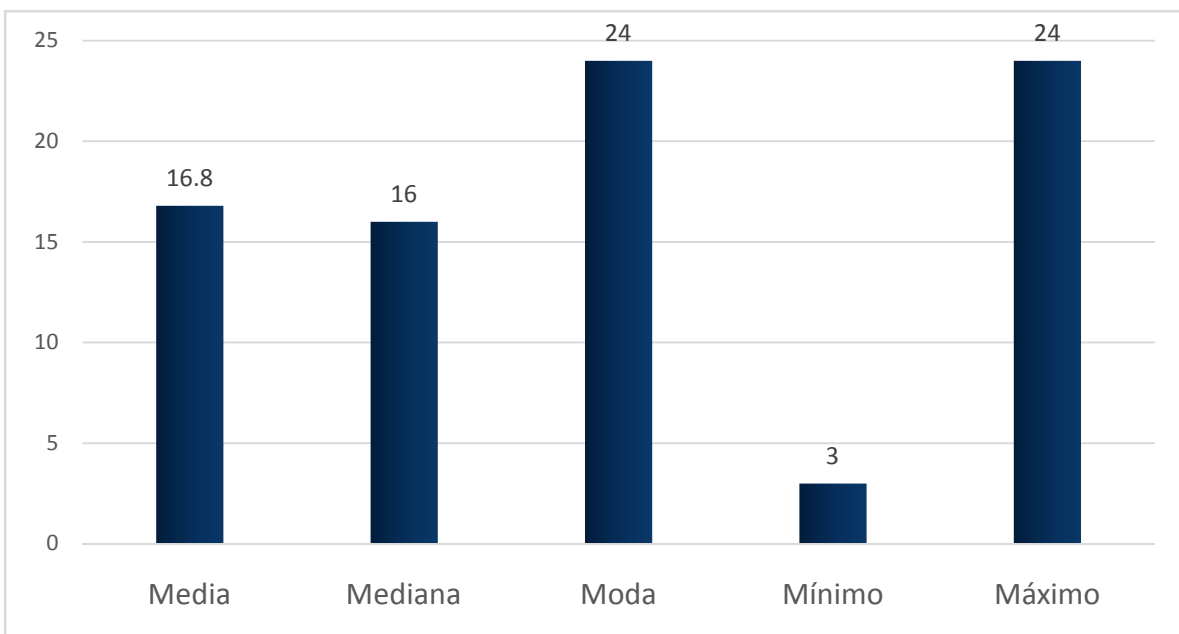
Gráfica 6. Sexo del cuidador



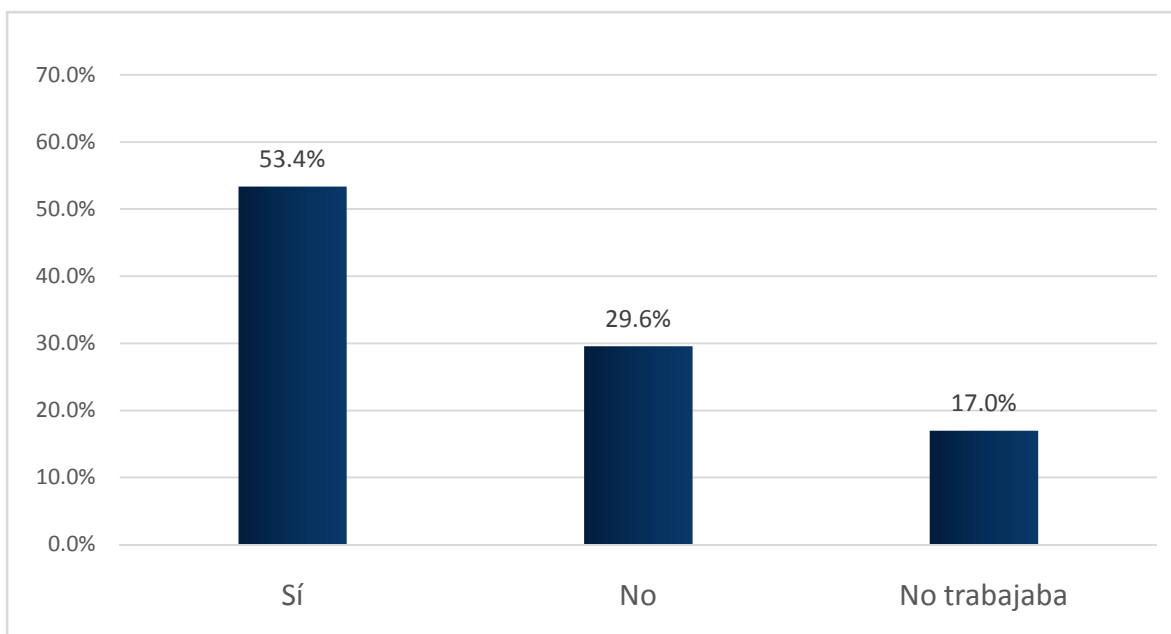
Gráfica 7. ¿Cuántos años cumplidos tiene la persona que le asiste o da cuidados?



Gráfica 8. ¿Cuántas horas al día le cuida?



Gráfica 9. ¿Tuvo que dejar de trabajar para asistir o cuidar al beneficiario?

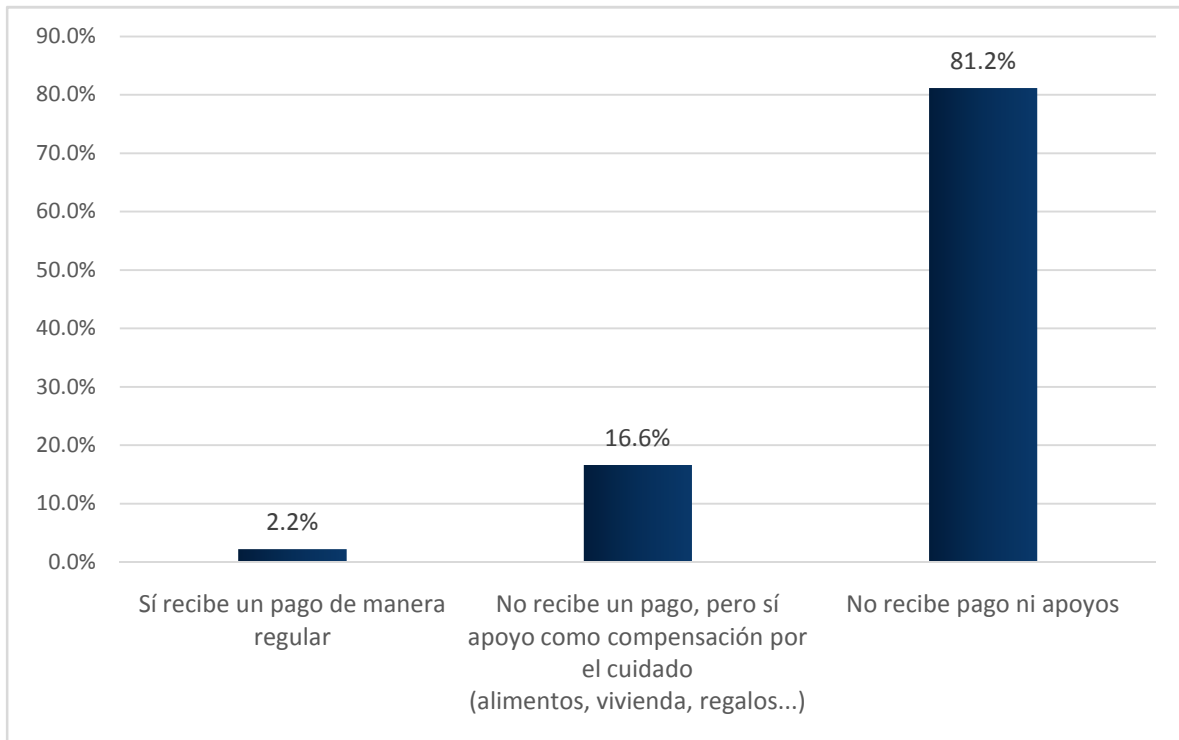


La descripción anterior permite observar que las personas al cuidado de los beneficiarios de Jalisco Incluyente enfrentan un contexto difícil, debido a que se trata, en su mayoría, de mujeres adultas, algunas de edad avanzada, que dedican tiempo completo a otorgar atención y cuidados a las y los discapacitados y que enfrentan una situación de vulnerabilidad económica por haber tenido que abandonar oportunidades laborales. ¿En qué medida el programa Jalisco Incluyente ha contribuido a mejorar el bienestar de estas personas? Indudablemente el programa sí lo ha hecho, pues, como ya se apuntaba anteriormente, hay una valoración muy positiva del apoyo monetario que se les otorga a los beneficiarios. Puesto que la gran mayoría de cuidadores son familiares de éstos –principalmente sus madres, aunque también sus padres e hijos-, es razonable suponer que se trata de personas que habitan en la misma vivienda que los beneficiarios, por lo que el apoyo económico impacta positivamente sobre la economía del hogar en su conjunto. Sin embargo, es necesario subrayar que el beneficio para los cuidadores es indirecto. De hecho, la gráfica 10 indica que en 81.2% de los casos los informantes manifestaron que los cuidadores no reciben algún pago o compensación por los cuidados que brindan a los beneficiarios del programa (16.6% reveló recibir en recompensa

alimentos, regalos u otro tipo de retribuciones no monetarias y únicamente 2.2% manifestó que sí recibe un pago regular por sus servicios).

De ninguna manera puede decirse que este hallazgo constituye una falla de Jalisco Incluyente, pues su diseño institucional no contempla un pago explícito al cuidador, pero sí sugiere que hay una problemática social que no ha sido debidamente identificada y atendida. Por ejemplo, el Cuadro 6 realiza un cruce entre dos variables: la persona que está al cuidado del beneficiario y si dicha persona tuvo que dejar de trabajar para ello. Como ya se había señalado, la probabilidad de que una persona tenga que dejar de trabajar para proveer cuidados a los beneficiarios de Jalisco Incluyente es de 54% de manera global, aunque la cifra cambia dependiendo de qué persona asume el rol de cuidador. Para quienes son madres (es decir la mayoría), dicha probabilidad es de 53%, pero para los hijos aumenta a 80%. Para otros familiares (tíos, abuelos, hermanos), la probabilidad de dejar de trabajar es de 54%. Todos estos datos confirman el hecho de que el fenómeno de la discapacidad severa tiene asociado un costo de oportunidad laboral para los cuidadores -aunque dicho costo no es homogéneo para todos los miembros de una familia-, lo cual respalda la recomendación que se planteó en el *Diagnóstico de Marco Lógico sobre la discapacidad en Jalisco*, en el sentido de otorgar una pensión no contributiva a los cuidadores.

Gráfica 10. ¿Recibe algún pago o compensación por el cuidado que le brinda al beneficiario?



De manera alternativa, el Cuadro 7 presenta otra tabla de contingencia, esta vez haciendo un cruce entre la variable que mide si el cuidador tuvo que dejar de trabajar para atender al beneficiario y si recibe o no un pago o compensación por ello. El hallazgo más importante es que de los 118 casos que reportaron haber tenido que dejar de trabajar para asistir o cuidar al beneficiario del programa, 81% no recibe ningún tipo de pago o apoyo por ello, lo cual confirma el argumento de que el costo de oportunidad laboral no es debidamente compensado.

Cuadro 6. Tabla de contingencia: ¿quién cuida al beneficiario? / ¿tuvo que dejar de trabajar para cuidarlo?

	¿Tuvo que dejar de trabajar para asistir o cuidar al beneficiario?			Total
	Sí	Norecibe	No trabajaba	

En su hogar, ¿quién lo cuida o apoya principalmente)	Espos(a) o compañero	Recuento	0	1	0	1
		%	0%	100%	0%	100%
	Padre	Recuento	3	1	2	6
		%	50%	17%	33%	100%
	Madre	Recuento	98	52	34	184
		%	53%	28%	18%	100%
	Hijo(a)	Recuento	4	1	0	5
		%	80%	20%	0%	100%
	Otro familiar	Recuento	13	9	2	24
		%	54%	38%	8%	100%
	Alguien sin parentesco	Recuento	0	1	0	1
		%	0%	100%	0%	100%
	Padre y madre	Recuento	1	0	0	1
		%	100%	0%	0%	100%
	Total	Recuento	119	65	38	222
		%	54%	29%	17%	100%

Nota: Los valores porcentuales son respecto al total de casos por renglón.

Cuadro 7. Tabla de contingencia: ¿tuvo que dejar de trabajar? / ¿Recibe pago o compensación por el cuidado?

	¿Recibe algún pago o compensación por el cuidado que le brinda al beneficiario?			Total
	Sí	No recibe pago pero sí	No recibe pago ni apoyos	

		apoyos				
¿Tuvo que dejar de trabajar para asistir o cuidar al beneficiario?	Sí	Recuento	0	23	95	118
		%	0%	19%	81%	100%
	No	Recuento	3	11	52	66
		%	5%	17%	79%	100%
	No trabajaba	Recuento	2	3	33	38
		%	5%	8%	87%	100%
	Total	Recuento	5	37	180	222
		%	2%	17%	81%	100%

Nota: Los valores porcentuales son respecto al total de casos por renglón.

La implicación fundamental de estos datos es que el programa podría generar un cambio muy importante en el bienestar de las cuidadoras si, independientemente del apoyo directo a las personas con discapacidad severa que ya realiza, se estableciera un subsidio en efectivo explícitamente destinado a ellas, tal y como lo recomendó el diagnóstico realizado en 2013 por una institución académica externa. Si lo anterior no fuera posible por restricciones presupuestales, el programa podría brindar otros apoyos a los cuidadores, por ejemplo talleres de capacitación especializada en cuidados a personas con discapacidad, o el compromiso de que el hogar otorgue al cuidador primario un día completo de descanso a la semana, aunque ello implique cubrir el costo de un cuidador sustituto.

Valoración cuantitativa de la pregunta V.3.2

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

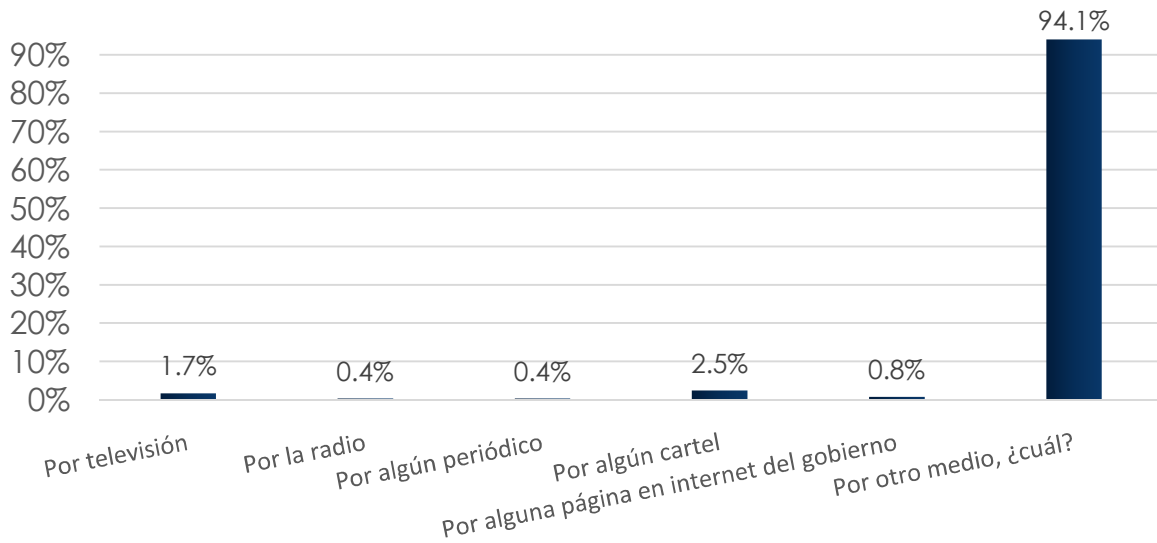
V.4 Determinar en qué medida el desempeño del programa es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados

V.4.1 ¿Qué aspectos (operativos o de los bienes y servicios entregados) influyen para tener una percepción/valoración positiva/negativa de beneficiarios del Programa?

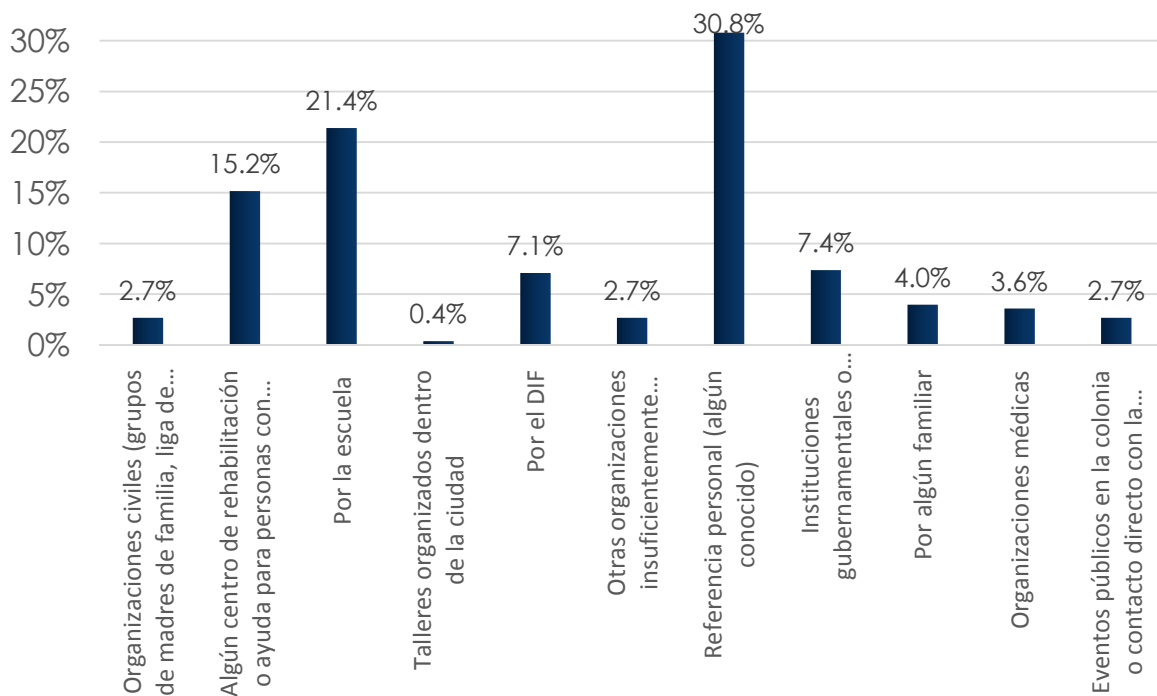
Como cualquier programa de subsidio –ya sea en especie o en efectivo-, Jalisco Incluyente requiere llevar a cabo ciertos procesos operativos para asegurar que la entrega de los beneficios sea oportuna, ágil y eficiente, pues ello impacta en la valoración que los beneficiarios tienen del programa. La encuesta con beneficiarios del AMG incorporó algunas preguntas explícitamente orientadas a conocer dichos aspectos operativos desde la perspectiva de la población que recibe los apoyos.

El primer proceso es el de la difusión del programa. Casi la totalidad de los beneficiarios se enteró del programa no por los medios masivos de comunicación, sino por referencia de otras personas, por la escuela o por centros de rehabilitación (gráficas 11 y 12). Esto indica que el programa está focalizando correctamente su estrategia de difusión en los lugares a los que los beneficiarios acuden con mayor frecuencia. Indica también que el programa es bien conocido entre la gente y que el aviso de boca en boca es un medio eficaz para difundirlo.

Gráfica 11. ¿Cómo se enteró del programa?



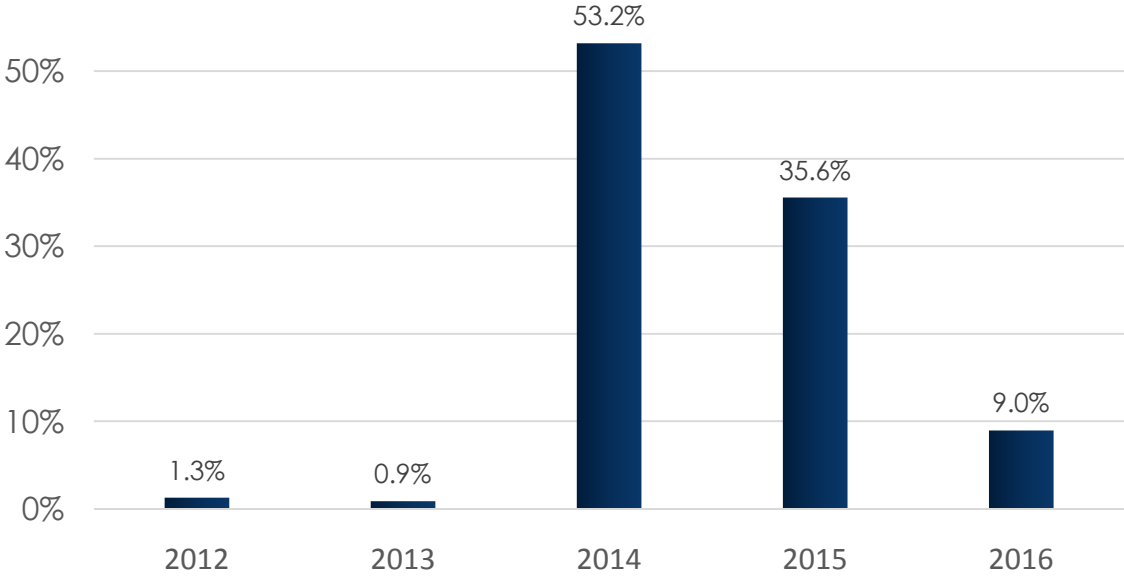
Gráfica 12. ¿Cómo se enteró del programa? (Otro medio)



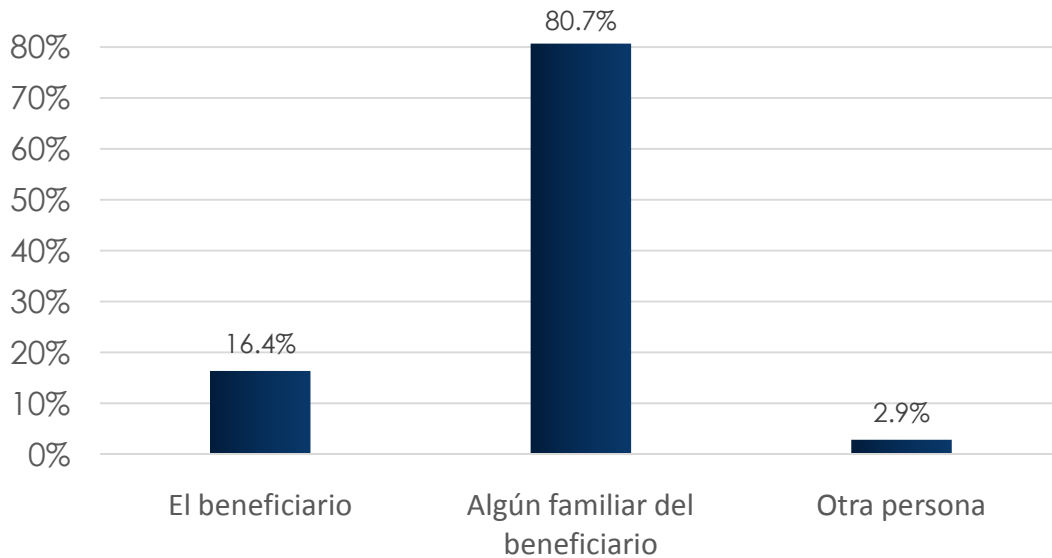
Otro proceso operativo importante es la entrega de las tarjetas de dispersión a través de las cuales los beneficiarios reciben su depósito bimestral. La mayoría de

los beneficiarios recibió su tarjeta en 2014 y 2015 (gráfica 13), aunque en 8 de cada 10 casos fueron sus familiares quienes las recibieron (gráfica 14). Este proceso parece haber ocurrido con relativa eficiencia, pues la mayoría (82%) acudió tan sólo una vez para recibir la tarjeta y tuvo que esperar, en promedio, una hora y media para que se la entregaran. Por tanto, no es sorprendente que 93% de los encuestados haya manifestado que la organización para la entrega de la tarjeta le pareció “muy bien organizada” o “bien organizada” (gráfica 15).

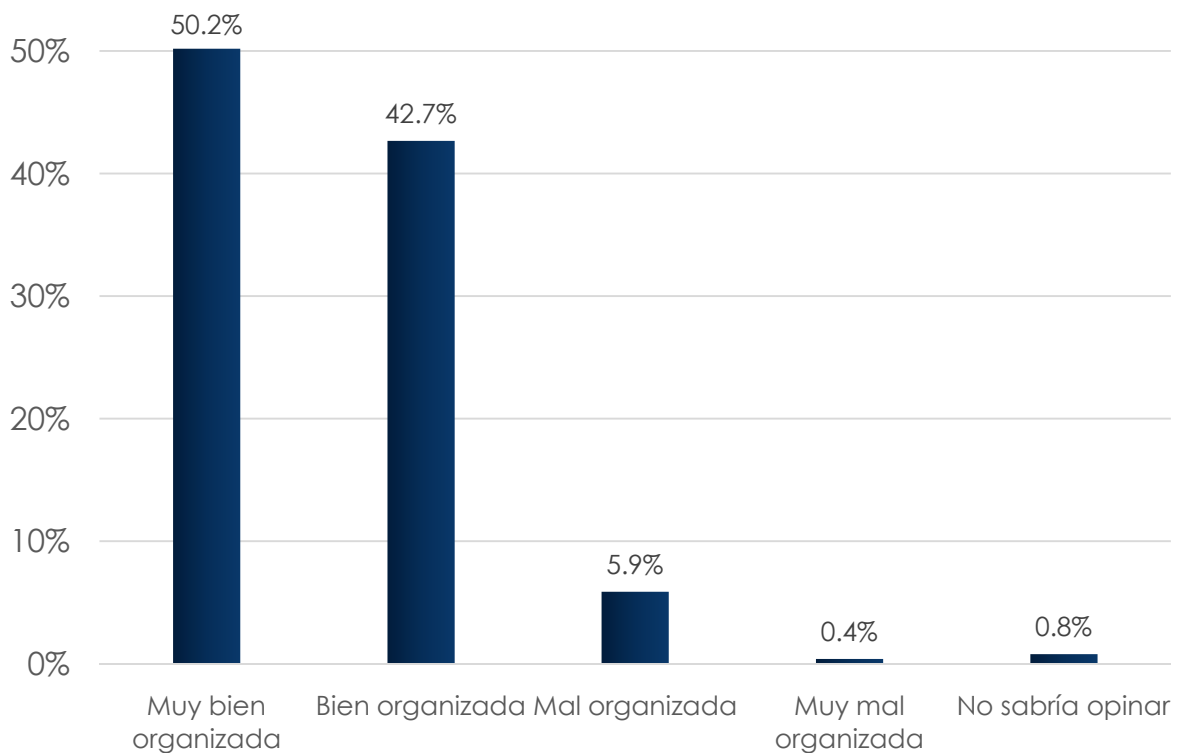
Gráfica 13. ¿En qué año recibió la tarjeta en la que le depositan?



Gráfica 14. ¿Quién recibió la tarjeta?



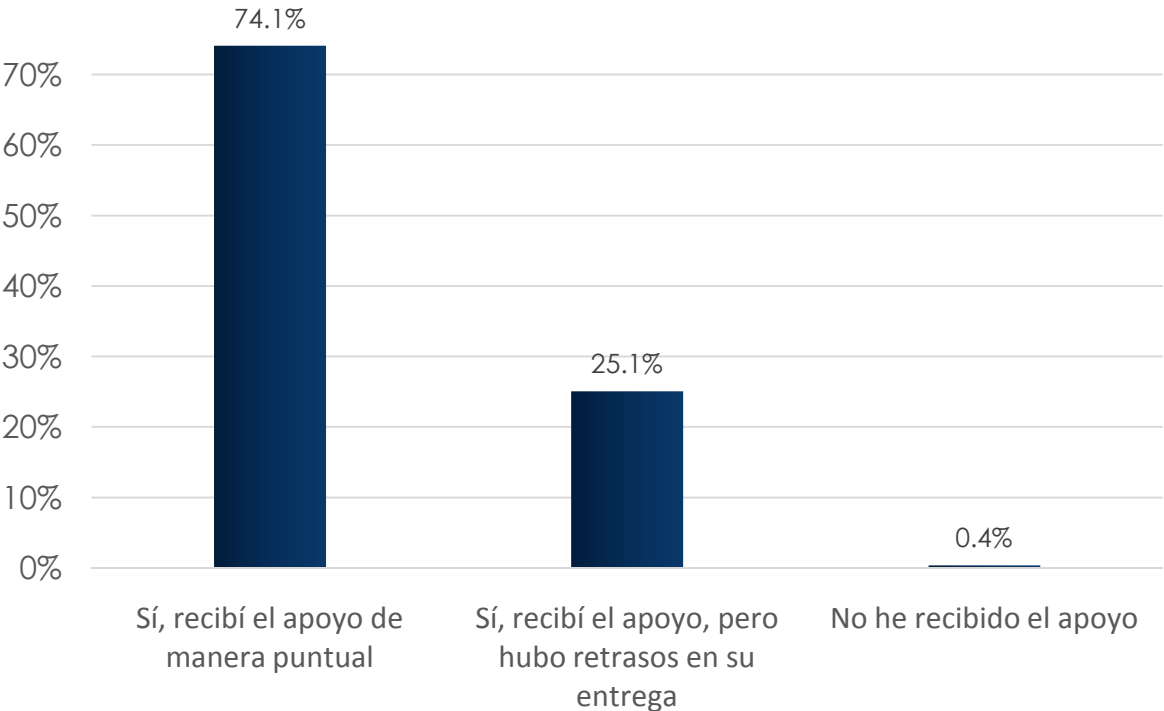
Gráfica 15. ¿Cómo le pareció la organización para la entrega de tarjetas?



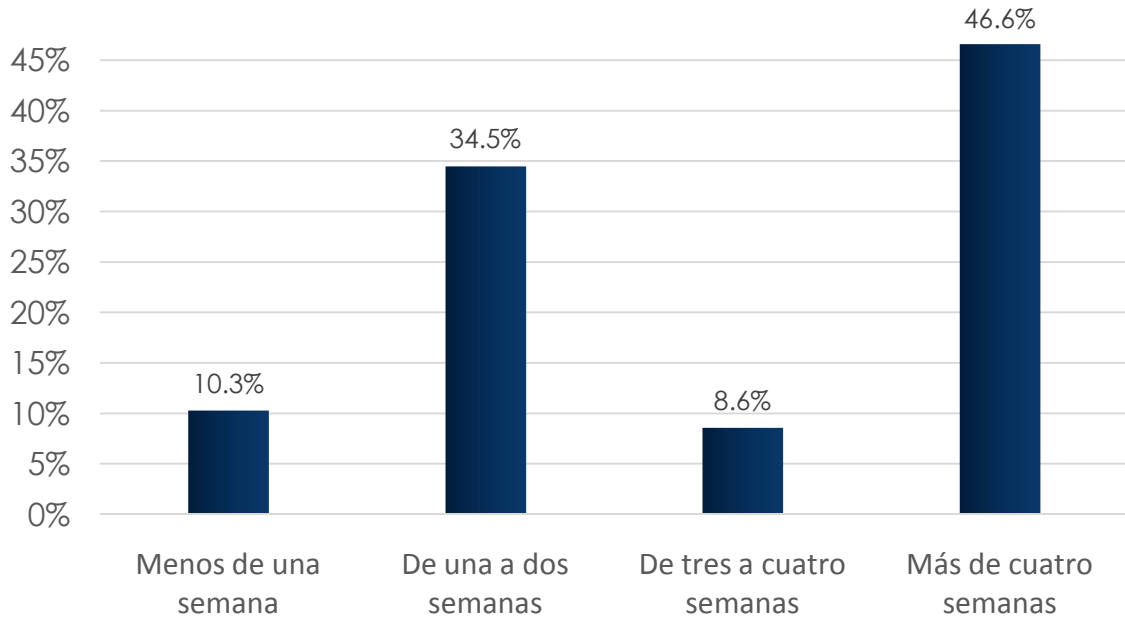
Sin embargo, la puntualidad para recibir el apoyo en efectivo es un proceso no tan bien calificado entre los beneficiarios. Si bien tres cuartas partes de los que

residen en el AMG reportaron haber recibido el apoyo de manera puntual, en el 25% restante de los casos el depósito en efectivo se recibió con retrasos (gráfica 16), los cuales, según 46.6% de los encuestados, tardó más de cuatro semanas en realizarse (en más de 40% de los casos el retraso fue de una a cuatro semanas), tal y como se muestra en la gráfica 17. Por tanto, más de la mitad de las personas opina que el programa sí requiere llevar a cabo mejoras (gráfica 18), la principal de las cuales es regularizar los tiempos de los depósitos (cuadro 8).

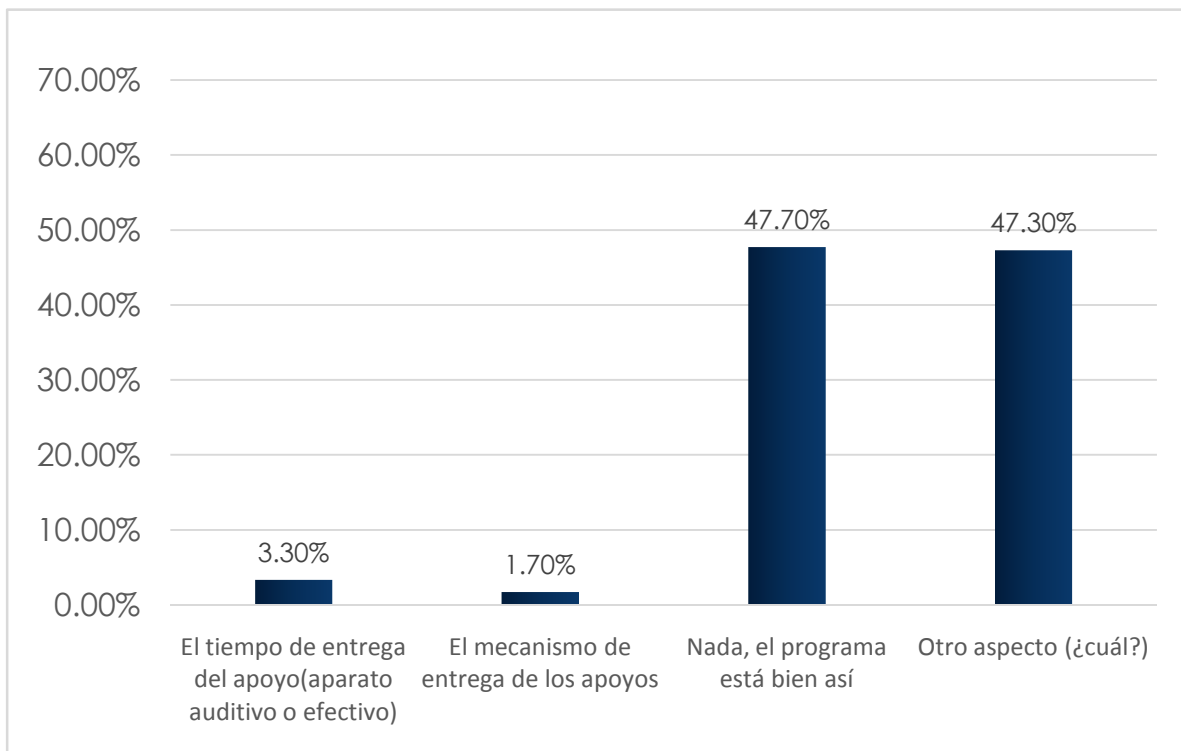
Gráfica 16. ¿Recibió puntualmente el apoyo en efectivo?



Gráfica 17. En caso de que haya habido algún retraso en la entrega del apoyo en efectivo, ¿cuánto tiempo se retrasó?



Gráfica 18. ¿Qué aspecto recomendaría mejorar del programa?



Cuadro 8. Aspectos a mejorar de Jalisco Incluyente según sus beneficiarios

Lugares de trámite cercanos a los hogares	9.8%	Citas con días y horas más flexibles	1.8%
Que ayuden a más personas	14.3%	Mejorar/Cambiar la tarjeta (con chip)	2.7%
Aumentar el monto del apoyo	17.0%	Mayor difusión	0.9%
Mejorar la comunicación/canales de comunicación	13.4%	Menostrámites/burocracia	0.9%
Regularizartiempos de depósito	20.5%	Ayuda en especie (sillas de ruedas, despensas, etc.)	0.9%
Mejorartiemposde respuesta	4.5%	Mejororganización	1.8%
Apoyo con medicamentos que no da el IMSS	2.7%	Ofrecertrabajodesde casa	0.9%
Extender el programa a actividades culturales/talleres	4.5%	Otras respuestas	3.6%

Para apreciar con mayor claridad la importancia que la puntualidad en la entrega de los apoyos, el Cuadro 9 presenta una tabla de contingencia en la que se cruzan dos variables: la valoración personal que los beneficiarios tienen del programa con la puntualidad en la entrega del apoyo. Como puede observarse, entre quienes recibieron puntualmente los apoyos, 85% tiene una valoración "muy positiva" del programa, mientras que entre quienes no recibieron el apoyo con puntualidad, la valoración "muy positiva" cae a 61.4%. Por tanto, podemos concluir que regularizar los tiempos de los depósitos en efectivo es una variable que influye mucho en la valoración que los beneficiarios tienen del programa.

Cuadro 9. Tabla de contingencia: valoración del programa / puntualidad en la entrega del apoyo

	¿Recibió el apoyo
--	-------------------

			puntualmente?	
			No	Sí
¿Cuál es su valoración personal del Programa Jalisco Incluyente?	Muy positiva	Recuento	38	150
		%	61.3%	84.7%
	Positiva	Recuento	23	27
		%	37.1%	15.3%
	Negativa	Recuento	1	0
		%	1.6%	0.0%
Total		Recuento	62	177
		%	100.0%	100.0%

Nota: Los valores porcentuales son respecto al total de casos por renglón.

Valoración cuantitativa de la pregunta V.4.1

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

V.4.2 ¿El programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo para ampliar la entrega de los bienes o servicios que genera?

No. Dado que el presupuesto de Jalisco Incluyente se ha mantenido sin cambios en los últimos años en aproximadamente 20 millones de pesos anuales y, según testimonios de los actores involucrados, no existe una perspectiva clara de que esta situación se modifique a mediano plazo, el programa no está visualizando una ampliación de su cobertura.

Valoración cuantitativa de la pregunta V.4.2

1	2	3	4
<i>Insuficiente</i>			<i>Suficiente</i>

V.4.3 ¿En qué medida los resultados documentados hasta el momento justifican una reorientación de los objetivos iniciales del programa y en qué sentido?

Con la evidencia obtenida para esta evaluación, resulta claro que el programa Jalisco Incluyente requiere una reorientación de sus objetivos. Si bien el programa

goza de gran aceptación por parte de los beneficiarios que reciben apoyos en efectivo, se ha reconocido muy poco la labor de quienes cuidan a las personas con discapacidad. Como se ha descrito en este informe, los cuidadores son en su gran mayoría mujeres adultas, algunas de edad avanzada, quienes dedican un tiempo muy elevado a proveer atención y cuidados a los beneficiarios de Jalisco Incluyente. Puesto que estas personas son, en su gran mayoría, madres de las personas con discapacidad severa (aunque también otros familiares asumen la labor de proveer cuidados), es evidente que sí se han beneficiado del apoyo en efectivo que el programa otorga, ya que éste ha significado ahorros para la economía del hogar en su conjunto. Sin embargo, la evidencia hasta aquí reunida apunta a que los cuidadores no reciben remuneración directa por su trabajo, pese a que un porcentaje considerable de ellos tuvo que dejar de trabajar para dedicarse a atender a los beneficiarios. Además de esto, es un fenómeno bien reconocido en la literatura (Zambrano Cruz y Ceballos, 2007) que los cuidadores –tanto familiares como profesionales, pero principalmente quienes atienden a personas que padecen daños cerebrales severos– suelen manifestar una serie de dificultades de tipo físico y mental derivadas de su actividad como cuidadores al que se le denomina “el síndrome del cuidador”. Todo ello sugiere que los cuidadores constituyen, en sí mismos, una población socialmente vulnerable cuyo bienestar debería ser parte de los objetivos del programa.

Por tanto, se recomienda que Jalisco Incluyente utilice una parte de sus recursos a efectuar un pago directo –es decir sin la intermediación del beneficiario o de algún otro miembro del hogar– a la persona responsable de proveer los cuidados cotidianos a las personas discapacitadas en grado severo. En caso de que ello no fuera factible por restricciones presupuestales, sería recomendable que el programa pudiera otorgar otro tipo de apoyo a los cuidadores familiares de los beneficiarios, por ejemplo talleres de capacitación especializados en cuidados a personas con discapacidad severa, así como acordar con el hogar que se otorgue al cuidador un día libre cada semana para aliviar el estrés producido por sus actividades cotidianas, aunque ello implique pagar un cuidador sustituto.

VI. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y recomendaciones

Con el fin de complementar la información reunida a través de las técnicas de investigación ya descritas para la evaluación de resultados de Jalisco Incluyente, el miércoles 22 de marzo de 2017 se llevó a cabo un taller de análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del programa. En dicho taller participó un funcionario perteneciente a la Dirección de Programas para la Inclusión y la Equidad de SEDIS, tres coordinadores regionales, dos funcionarios del área financiera, una del área informática y una del área de planeación. Para reconocer las fortalezas del programa, se identificaron aspectos positivos que, a juicio de los participantes, provienen de factores endógenos, es decir de los esfuerzos de las propias instancias de SEDIS que participan en su diseño e implementación. Para reconocer las debilidades del programa, se identificaron aspectos negativos que también son producto de factores endógenos. En cambio, tanto las oportunidades como las amenazas que enfrenta el programa se derivan de factores exógenos al mismo (es decir que son producto de elementos ajenos al programa), tratándose de aspectos positivos en el primer caso y negativos en el segundo. Las matrices de análisis FODA para cada uno de los cuatro objetivos específicos de la evaluación se reportan a continuación. Posteriormente se presentan las recomendaciones emanadas del ejercicio.

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
<p>Objetivo específico 1. Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento con los que cuenta el programa para documentar sus resultados y el avance en el cumplimiento de sus objetivos.</p>		<p>1.- Existen indicadores fácilmente monitoreables para el seguimiento del Jalisco Incluyente.</p> <p>2.- Jalisco Incluyente cuenta con un diagnóstico externo sobre la problemática de las personas con discapacidad que ha sido aprovechado en su rediseño.</p>	<p>1.- El programa no hace uso de indicadores más estratégicos para medir cómo impacta en la trayectoria de vida de los beneficiarios.</p> <p>2.- El componente "Apoyos económicos a personas con discapacidad severa" de la MIR "Inclusión para Grupos Prioritarios" no incluye una actividad de difusión del programa.</p> <p>3.- La información estadística que sirve como medio de verificación de los indicadores de la MIR no es pública, lo cual resta transparencia al programa.</p>
Dimensión externa	Oportunidades	Recomendaciones	Recomendaciones
	<p>1. E Sistema MIDE Jalisco es una plataforma con reconocimiento del CONEVAL que cuyos indicadores estratégicos pueden ser aprovechados por los programas estatales.</p>	<p>no aplican</p>	<p>1.- Utilizar algunos de los indicadores incluidos en el Sistema MIDE, por ejemplo la posición que ocupa Jalisco en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS).</p> <p>2.- Añadir un componente de difusión del programa en el componente "Apoyos económicos a personas con discapacidad severa" de la MIR "Inclusión para Grupos Prioritarios".</p> <p>3.- Poner a disposición del público la información estadística que sirve como medio de verificación de los indicadores de la MIR.</p>
	Amenazas		
	<p>No se identificó ninguna.</p>		

Cuadro 10. Matriz FODA, Objetivo 1.

Cuadro 11. Matriz FODA, Objetivo 2.

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
<p>Objetivo específico 2. Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos del programa es pertinente para la atención del problema público que se tiene diagnosticado.</p>		<p>1.- Contar con un programa que apoya a las personas con discapacidad en situaciones de pobreza.</p> <p>2.- Los beneficiarios valoran el apoyo en efectivo, sobre todo porque éste les ha ayudado a mejorar su situación económica.</p>	<p>1.- El reto de expandir la cobertura del programa no parece factible, dado el estancamiento presupuestal que lo caracteriza.</p>
Dimensión externa	Oportunidades:	Recomendaciones	Recomendaciones
	<p>Jalisco Incluyente tiene el potencial de mejorar el bienestar social de quienes cuidan a los beneficiarios.</p>	<p>no aplican</p>	<p>1.- Aumentar de manera significativa el presupuesto del programa, sobre todo a la luz de los hallazgos relativos a los cuidadores de los beneficiarios (ver más adelante).</p>
	Amenazas:		
	<p>No se identificó ninguna.</p>		

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
		<p>1.- Los apoyos en efectivo se destinan, de manera predominante, a los cuidados de la salud de los beneficiarios. También se destinan a gastos de alimentación y educación.</p> <p>2.- El programa ha permitido que las personas que viven en el interior del estado accedan a los apoyos en especie del programa.</p>	<p>1.- Los recursos del programa se asignan desproporcionadamente al AMG, mientras que el interior del estado recibe, comparativamente, pocos recursos, especialmente en lo referente a los apoyos en efectivo</p> <p>2.-No hay suficiente personal capacitado para comunicarse con personas sordomudas.</p>
		Recomendaciones	Recomendaciones
Dimensión externa	Oportunidades:	no aplican	<p>1.- Mejorar los criterios de distribución territorial del programa, dando mayor prioridad a las regiones fuera del AMG.</p> <p>2.-Brindar a los cuidadores capacitación especializada en cuidados a personas con discapacidad severa, en alianza con OSC expertas en el tema.</p>
	Amenazas:	Recomendaciones	Recomendaciones
	<p>1.-Los cuidadores de los beneficiarios son población socialmente vulnerable.</p> <p>2.- No es claro si SEDIS cuenta con la capacidad necesaria para realizar verificaciones físicas domiciliarias tratándose de beneficiarios imposibilitados para moverse.</p>	<p>1.- Que el programa efectúe un pago directo a quienes son responsables de proveer los cuidados cotidianos a las personas discapacitadas en grado severo.</p> <p>3.-Acordar con el hogar del beneficiario que se otorgue al cuidador un día libre a la semana.</p> <p>4.-Analizar la posibilidad de establecer alianzas con otras instituciones con experiencia probada en visitas domiciliarias, por ejemplo el IMSS o la SEDESOL.</p>	<p>1.- Capacitar al personal de SEDIS que opera el programa en lengua de señas.</p>

Cuadro 12. Matriz FODA, Objetivo 3.

Cuadro 13. Matriz FODA, Objetivo 4.

		Dimensión interna	
		Fortalezas	Debilidades
<p>Objetivo específico 4. Determinar en qué medida el desempeño del programa es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.</p>		<p>1.- El programa cuenta con procesos relativamente estandarizados, algunos de los cuales (por ejemplo la entrega de tarjetas para la ministración de los recursos) están bien calificados por parte de los beneficiarios.</p> <p>2.- El padrón y los pagos del programa son en general transparentes.</p> <p>3.- Los funcionarios consideran que el sistema de pago electrónico es eficiente y oportuno.</p>	<p>1.- Un segmento significativo de beneficiarios considera que el apoyo en efectivo no se realiza con suficiente puntualidad (pese a que los funcionarios opinan lo contrario).</p> <p>2.- La entrega de los apoyos en especie padece retrasos.</p> <p>3.- El programa no lleva a cabo un monitoreo y seguimiento de sus beneficiarios.</p>
Dimensión externa	<p>Oportunidades</p> <p>No se identificó ninguna</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>no aplican</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>1.- Analizar cuáles son los procesos internos a la SEDIS que generan retrasos en los pagos en efectivo y en la entrega de los aparatos auditivos y corregir dichos procesos.</p> <p>2.- Crear una cédula de monitoreo y seguimiento para cada beneficiario.</p>
	<p>Amenazas:</p> <p>1.-A algunos funcionarios les preocupa que haya recortes presupuestales que limiten aún más el potencial de cobertura del programa.</p> <p>2.- La calidad de los apoyos en especie puede mejorarse.</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>1.- Que el proceso de adquisición de aparatos auditivos asegure que éstos cumplan con los mayores estándares de calidad.</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>1.- Mejorar la comunicación con SEPAF para asegurar depósitos oportunos.</p>

Tabla de Recomendaciones (parte 1)

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Análisis	
			Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico- administrativas, financieras)
1	Que el programa efectúe un pago directo a quienes tuvieron que dejar de trabajar para poder asumir la responsabilidad de proveer los cuidados cotidianos a las personas discapacitadas en grado severo. En caso de que ello no sea presupuestalmente factible, considerar otros apoyos a los cuidadores, por ejemplo cursos de capacitación en materia de cuidados especializados para personas con discapacidad severa y el compromiso de que el hogar otorgue un día libre al cuidador.	Además de compensar el costo de oportunidad del tiempo de dedicación a la atención brindada, se reduce la vulnerabilidad social de los cuidadores. Este objetivo no está actualmente considerado dentro del programa, por lo que se recomienda su inclusión en caso de que la recomendación se lleve a cabo. En caso contrario, si sólo fuese factible otorgar los otros apoyos sugeridos para los cuidadores, la mejora esperada sería la misma en la que se enuncia el objetivo específico 2 del programa.	<ul style="list-style-type: none"> a) Rediseñar el programa para establecer este nuevo apoyo. b) Difundir la nueva modalidad en que operaría el programa. c) Hacer las gestiones financieras correspondientes. 	<p>Se requiere una gestión ante el Congreso del Estado de Jalisco para una ampliación presupuestal significativa.</p> <p>Modificar las reglas de operación del programa para plasmar el nuevo apoyo.</p>

Tabla de Recomendaciones (parte 2)

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Análisis		
		Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
2	Analizar cuáles son los procesos internos a la SEDIS que generan retrasos en los pagos en efectivo y en la entrega de los aparatos auditivos y corregir dichos procesos.	Mejorar la puntualidad en la entrega de los apoyos es un factor que aumenta la valoración del programa entre los beneficiarios.	a) Mejorar la coordinación entre la SEPAF, el área financiera de SEDIS, la Dirección General de Programas Sociales y la coordinación del programa.	Apegarse al manual de procedimientos de los programas de la SEDIS.
3	Mejorar los criterios de distribución territorial del programa, dando mayor prioridad a las regiones fuera del AMG.	Que los municipios del interior del estado tengan mejores oportunidades de recibir apoyos del programa.	b) Introducir un criterio explícito (algoritmo) para la distribución territorial de los apoyos del programa en función del número de beneficiarios potenciales que residen en cada municipio de Jalisco.	Modificar las reglas de operación del programa para introducir este criterio.

Tabla de Recomendaciones (parte 3)

Análisis		
----------	--	--

Consecutivo (por prioridad)	Recomendación	Mejora esperada	Actividades por recomendación	Implicaciones por actividad (operativas, jurídico- administrativas, financieras)								
4	<p>Utilizar algunos de los indicadores incluidos en el Sistema MIDE, por ejemplo la posición que ocupa Jalisco en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), para realizar el seguimiento y monitoreo del programa o el porcentaje de personas con discapacidad atendidas por el Gobierno del Estado (adecuar este último al programa).</p> <table border="1"> <tr> <td>Identificador</td> <td>EO2-004</td> </tr> <tr> <td>Nombre</td> <td>Posición que ocupa Jalisco en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS)</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>Identificador</td> <td>EO3-410</td> </tr> <tr> <td>Nombre</td> <td>Porcentaje de Personas con discapacidad atendidas por el Gobierno del Estado</td> </tr> </table>	Identificador	EO2-004	Nombre	Posición que ocupa Jalisco en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS)	Identificador	EO3-410	Nombre	Porcentaje de Personas con discapacidad atendidas por el Gobierno del Estado	Que el programa cuente con una visión más estratégica sobre su incidencia en el bienestar de la población con discapacidad en Jalisco.	<p>c) Reuniones de análisis en el equipo de planeación del programa para elegir el indicador del Sistema MIDE más apropiado.</p> <p>d) Analizar la frecuencia con la que se mide el indicador y sus componentes.</p> <p>a) Realizar los ajustes pertinentes a la fórmula de medición, de manera que se clarifique la contribución del programa.</p>	Son operativas.
Identificador	EO2-004											
Nombre	Posición que ocupa Jalisco en el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS)											
Identificador	EO3-410											
Nombre	Porcentaje de Personas con discapacidad atendidas por el Gobierno del Estado											

Tabla de Recomendaciones (parte 4)

Consecutivo	Recomendación	Mejora esperada	Análisis	
			Actividades por	Implicaciones por

(por prioridad)			recomendación	actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
5	Capacitar al personal de SEDIS que opera el programa en lengua de señas.	Que exista una mejor comunicación entre los funcionarios del programa y los beneficiarios que presentan limitaciones para hablar y oír.	a) Seleccionar a un grupo de personas de SEDIS que interactúan frecuentemente con beneficiarios para la capacitación. b) Impartir la capacitación. Evaluar la capacitación.	Podría haber una implicación presupuestal por esta actividad.
6	Analizar la posibilidad de establecer alianzas con otras instituciones con experiencia probada en visitas domiciliarias, por ejemplo el IMSS o la SEDESOL	Que la actualización del padrón de beneficiarios del programa no requiera movilizar a beneficiarios que no están en condiciones de hacerlo.	a) Identificar a las instituciones con mayor experiencia en el proceso. b) Establecer convenio con ellas.	Puede haber una implicación presupuestal.
7	Que el proceso de adquisición de aparatos auditivos asegure que éstos cumplan con los mayores estándares de calidad.	Mejorar la calidad de los aparatos auditivos que se entregan.	a) Que el proceso de adquisición asegure los mejores estándares de calidad del producto.	Implicaciones operativas del proceso de adquisición.

Tabla de Recomendaciones (parte 5 y final)

Consecutivo	Recomendación	Mejora esperada	Análisis	
			Actividades por	Implicaciones por

(por prioridad)			recomendación	actividad (operativas, jurídico-administrativas, financieras)
8	Poner a disposición del público la información estadística que sirve como medio de verificación de los indicadores de la MIR.	Mejorar la lógica horizontal de la MIR del programa.	<ul style="list-style-type: none"> a) Organizar la información de manera que sea fácilmente comprensible para el público. b) Difundir la información por los medios institucionales. e) Garantizar la protección de datos personales. 	Son actividades de naturaleza operativa y posiblemente jurídica.
10	Crear una cédula de monitoreo y seguimiento para cada beneficiario.	Que el programa tenga un seguimiento más preciso de sus beneficiarios para perfeccionar sus instrumentos de intervención.	<ul style="list-style-type: none"> a) Analizar cuáles son las variables clave para dar seguimiento a los beneficiarios (por ejemplo el destino del apoyo en efectivo). b) Inducir entre los responsables del programa el uso de dicha cédula. 	Son operativas.
11	Añadir una actividad de difusión del programa en el componente "Apoyos económicos a personas con discapacidad severa" de la MIR "Inclusión para Grupos Prioritarios".	Mejorar la lógica vertical de la MIR.	<ul style="list-style-type: none"> a) Modificar la MIR del programa presupuestario "Inclusión para Grupos Prioritarios". 	Son actividades de naturaleza operativa y posiblemente jurídica.

VII. Conclusiones

La evidencia empírica a partir de la cual se fundamentan los resultados de la presente evaluación revela que el programa Jalisco Incluyente tiene una valoración bastante positiva entre sus beneficiarios, especialmente entre quienes reciben apoyo en efectivo. Los beneficiarios valoran particularmente el beneficio económico que el apoyo les brinda, el cual se destina, predominantemente, a cubrir gastos de atención a su salud. Sin embargo, esta evaluación también ha permitido visibilizar la problemática de la población a cargo de brindar cuidados a los beneficiarios del programa, quienes representan –en virtud de ser mujeres adultas (algunas de ellas mayores de 65 años), muchas de las cuales tuvieron que dejar de trabajar y que no reciben un pago directo por el tiempo que dedican al cuidado de los beneficiarios (17 horas diarias en promedio)- una población socialmente vulnerable. Es por ello que se plantea como recomendación que Jalisco Incluyente efectúe un pago directo a las personas que cuidan a las personas con discapacidad severa permanente a fin de compensar el costo de oportunidad laboral que algunas asumen, así como brindarles capacitación especializada en cuidados de personas con discapacidad severa y aliviar el estrés que caracteriza a muchos de los cuidadores, por ejemplo permitiéndoles disfrutar de un día libre a la semana.

Una debilidad del programa que merece destacarse es que 82% de los apoyos en efectivo se concentran en los municipios del AMG, mientras que el 18% restante lo hace en los municipios del interior del estado. Los coordinadores de SEDIS en las regiones insistieron en que éste es un gran desequilibrio que hay que corregir, por lo que en este informe se ha recomendado establecer un criterio de distribución territorial explícito que atenúe tal desbalance. La evaluación ha identificado, finalmente, que el programa presenta algunos problemas operativos, sobre todo el retraso en la ministración del apoyo en efectivo, factor que ocasiona una reducción en su valoración entre algunos beneficiarios.

VIII. Bibliografía

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1994). *Normas Uniformes sobre la Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*. Naciones Unidas. 4 de marzo de 1994.
- CEPAL. (2012). *Panorama social de América Latina*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Comisión Europea. (2010). *El Fondo Social Europeo y las personas con discapacidad*. Bélgica. Unión Europea.
- DIF Nacional. (Junio de 2014). *DIF*. Obtenido de http://sn.dif.gob.mx/wp-content/uploads/2014/07/NHK_SNDIF-S150.pdf
- Escobar Latapí, Agustín, L. Pedraza y D. Escobar, *Diagnóstico de Marco Lógico sobre la discapacidad en Jalisco: un análisis de la magnitud, los problemas, sus causas y efectos y las alternativas de intervención desde el Gobierno de Jalisco*, CIESAS, 2015.
- INEGI. (2010). "Población con limitación en la actividad". Salud, discapacidad y seguridad social. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=19004>. Consultado el 26 de enero de 2017.
- Naciones Unidas. (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. 13 de Diciembre de 2006.
- Naciones Unidas. (2011). *Best Practices for Including Personas with Disabilities in All Aspects of Development Efforts*. United Nations.
- OMS. (2011). *Informe Mundial de la Discapacidad*. Ginebra: Naciones Unidas.
- Stang Alva, (2011). "Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real". *Población y Desarrollo*. Santiago de Chile. CEPAL.
- Zambrano Cruz, Renato y P. Ceballos (2007). "Síndrome de carga del cuidador". *Red Revista Colombiana de Psiquiatría*, 2007.

IX. Glosario de términos y acrónimos

Acrónimos

FODA: Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MIDE: Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco

SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal

SEDIS: Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno de Jalisco.

SEPAF: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco.

Glosario de términos utilizados

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Política pública: conjunto de acciones a realizar a partir de la toma de decisiones en la esfera gubernamental. Es una práctica social propiciada por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas o de establecer incentivos de acción colectiva entre aquellos que comparten metas afines para la solución de un problema. Derivan en un programa de acción gubernamental para un sector de la sociedad o un espacio geográfico determinado. Consta de un conjunto de prácticas y de normas propuestas por uno o varios actores públicos y se expresa en forma de intervención, reglamentación, entre otros. Se compone fundamentalmente de un proceso que inicia después de la toma de decisión, en el cuál se realiza una planeación de la política, se implementa y posteriormente se evalúan los resultados.

X. Directorio de participantes

Dr. Carlos Moreno Jaimes (responsable de la evaluación)

Doctor en políticas públicas por la Universidad de Texas en Austin, maestro en políticas públicas por la Universidad de Chicago y licenciado en administración pública por El Colegio de México. Ha sido investigador visitante en el Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California en San Diego, investigador visitante en el Instituto de Políticas Públicas y Gobierno de la Universidad de Guadalajara e investigador asociado del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Especialista en descentralización del gasto público y evaluación del desempeño de gobiernos locales. Ha sido consultor para el Banco Mundial, para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como para diversas instituciones públicas en México. Autor de los libros *Democracia electoral y calidad gubernativa: el desempeño de los gobiernos municipales en México* (2007) y *Seguro Popular y Federalismo: un análisis de política pública* (publicado por el CIDE en 2014), entre otros capítulos y artículos en revistas con arbitraje internacional. Durante seis años fue Jefe del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos del ITESO, donde actualmente es profesor-investigador.

Lic. Alejandra Hernández García (evaluadora y coordinadora ejecutiva de la evaluación)

Obtuvo el grado de Licenciada en Derecho por el Colegio Universitario Moderno en el Estado de México y estudió la Maestría en Administración Pública y Políticas Públicas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Desde el 2011 ha sido consultora asociada en temas de género, política pública y evaluación de programas públicos. Fue consultora asociada para la elaboración del "Plan Municipal de Desarrollo Zapopan 2012-2015" para el municipio de Zapopan, Jalisco en el año de 2013. Para el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) participó en el proyecto "Evaluación del Modelo de Equidad de Género" en el año 2013, en el "Análisis y evaluación de los productos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género en las Entidades Federativas, 2013" en 2014 y en la "Evaluación de diseño del Programa P010 de Fortalecimiento a la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres" en 2015. Para la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno de Jalisco se desempeñó como consultora asociada para el proyecto "Auditoría y evaluación de los procesos de implementación de los programas sociales" y en la "Evaluación de Resultados del Programa Mochilas con los Útiles" en 2014. Desde 2013 a la fecha se desempeña como Directora Ejecutiva de Linter Consultores de México S.C.

Dra. Ivette Flores Laffont (evaluadora-investigadora)

Licenciada en Letras Hispánicas por la Universidad de Guadalajara, Maestra en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social unidad Occidente (CIESAS-Occidente) y Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología Social por el CIESAS-Occidente. Ha colaborado en distintos proyectos de investigación relacionados con la migración indígena en el Área Metropolitana de Guadalajara, con la incorporación de estudiantes indígenas en escuelas urbanas y su influencia en sus trayectorias laborales, con el diseño y aplicación de políticas dirigidas a la población indígena, así como con la aplicación de programas para la prevención de las violencias sociales. Tiene experiencia en proyectos de formación docente. Imparte clases en programas de maestría y doctorado en educación. Sus principales líneas de investigación son: educación, diagnóstico escolar, migración, etnicidad, educación indígena y diagnóstico comunitario.

Dr. Alfonso Hernández Valdez (evaluador-investigador)

Doctor y maestro en ciencia política por la Universidad de Chicago; maestro en políticas públicas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); ingeniero industrial por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Desde 1998 es profesor e investigador del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos del ITESO. Ha escrito más de 20 artículos en libros, revistas académicas y de divulgación. Entre sus áreas de especialidad destacan la transparencia, el federalismo, la democracia local y las políticas públicas. A partir de 2004 y hasta 2006 fue investigador nacional (nivel I) del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). De 2004 a principios de 2007 fue Director General de Estudios e Investigación del IFAI. Desde 1996 ha sido consultor y ponente en temas de política pública y gestión gubernamental en un gran número de organismos del sector público, social y privado, tanto nacionales como internacionales. De 2012 a 2016 participó como especialista del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información del Instituto Nacional Electoral.

María del Mar Morales Burkle (asistente de investigación)

Estudiante de la carrera Relaciones Internacionales en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Trabaja como Asistente de Investigación en Linter Consultores y es becaria de investigación del Dr. Carlos MorenoJaimés, profesor investigador en el ITESO. De 2012 a 2013 trabajó como voluntaria en la organización "MercyShips" proveyendo ayuda médica en la costa de África Occidental. Asimismo, durante su formación profesional ha participado en algunos proyectos como voluntaria de Amnistía Internacional y ha formado parte de la Sociedad de Alumnos y el Consejo de su carrera.

Juan Luis Muñoz Velázquez (asistente de investigación)

Estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Ha participado como asistente de investigación en Linter Consultores, en proyectos de consultoría de política pública para el Estado de México y Jalisco. Ha trabajado como becario

de investigación para el Dr. Carlos Moreno Jaimes, profesor-investigador del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos del ITESO, función que le dio oportunidad de colaborar en el proyecto de investigación "Small Policy", patrocinado por el Laboratorio Nacional de Políticas Públicas. Además, ha realizado prácticas profesionales en el Centro CLEAR para América Latina y en la Subsecretaría de Planeación y Evaluación del Estado de Jalisco.

Anexo 1. Guion de entrevistas semi-estructuradas

El siguiente guión de entrevistas tiene el objetivo de documentar los resultados del programa a partir de la información proporcionada por actores clave de la SEDIS.

Se entrevistó a los siguientes actores:

- a) El equipo de funcionarios encargados de la planeación del programa.
- b) La coordinadora del programa Jalisco Incluyente junto con su staff.
- c) Funcionarios encargados de la implementación del programa: tres coordinadores regionales, uno de la zona metropolitana y dos del interior del estado.
- d) Un grupo de funcionarios que brindan apoyos administrativos, informáticos y logísticos para la operación del programa.

Las entrevistas tuvieron una duración de dos horas por cada equipo.

Objetivos específicos	1. <i>Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento con los que cuenta el programa para documentar sus resultados y el avance en el cumplimiento de sus objetivos.</i>
	2. <i>Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos del programa es pertinente para la atención del problema público que se tiene diagnosticado.</i>
Preguntas	
Actores a entrevistar	
1. ¿Cuáles son los antecedentes del programa?	Equipo de planeación.
2. ¿Cuál es el problema público que el programa busca atender?	
3. ¿Cuáles son las causas principales de dicho problema y cómo es que el programa busca incidir sobre ellas?	
4. ¿Cuál es el árbol de problemas sobre el que se fundamenta la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)?	
5. ¿Cómo se llevó a cabo la actualización de la MIR para el ejercicio fiscal 2016? ¿Quiénes participaron?	
6. ¿Qué actores se involucraron en el diseño del programa?	
7. ¿Cuál ha sido el presupuesto del programa desde su creación?	

<p>hasta la fecha? (Pedir que desagreguen la información por rubro de gasto).</p> <p>8. ¿Cuáles son los principales retos de corto, mediano y largo plazos que tiene el programa?</p>	
---	--

Objetivo específico	<i>1. Determinar en qué medida el desempeño del programa es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.</i>	
	Preguntas	Actores a entrevistar
	<p>1. ¿Cuáles son los antecedentes del programa?</p> <p>2. ¿Cuál es el problema público que el programa busca atender?</p> <p>3. ¿Cuáles son las causas principales de dicho problema y cómo es que el programa busca incidir sobre ellas?</p> <p>4. ¿Cuál ha sido el presupuesto del programa desde su creación hasta la fecha? (Pedir que desagreguen la información por rubro de gasto, solo al equipo de la coordinadora del programa y su staff).</p> <p>5. ¿Qué tipo de modificaciones ha sufrido el diseño el programa y qué factores las motivaron?</p> <p>6. ¿Cómo se da a conocer entre la población elegible la convocatoria anual para inscribirse al programa?</p> <p>7. ¿Cuántas solicitudes recibieron durante el ejercicio fiscal 2016?</p> <p>8. ¿Cuántas solicitudes fueron aprobadas?</p> <p>9. ¿Cómo se lleva a cabo, en general, el proceso de solicitud de los apoyos? (Es importante que el entrevistador se asegure preguntar cuándo comienza y cuándo termina; dónde se lleva a cabo; quién apoya a los solicitantes en el llenado de la solicitud; qué documentos suelen faltar en el proceso y cómo se reponen; cómo se procesan las solicitudes electrónicamente; cómo se da aviso a los solicitantes del resultado).</p> <p>10. ¿Cómo se lleva a cabo la aprobación de solicitudes al programa? (quiénes lo deciden; cuándo lo deciden)</p> <p>11. ¿Con base en qué criterios se determina quién recibe el apoyo y quién no?</p> <p>12. ¿Cómo y cuándo se lleva a cabo la entrega de aparatos auditivos y de apoyos económicos?</p>	<p>Coordinadora del programa y su staff.</p> <p>Coordinadores regionales.</p> <p>Funcionarios que brindan apoyos administrativos, informáticos y logísticos para la operación del programa.</p>

<p>13. ¿Qué problemas han encontrado en la entrega de los aparatos auditivos y en los depósitos del apoyo económico?</p> <p>14. Además de la entrega de los apoyos, ¿se llevan a cabo actividades de integración social con los beneficiarios? ¿En qué consisten éstas?</p> <p>15. ¿Se han enterado ustedes qué tipo de gastos solventan los beneficiarios a quienes se les entrega el apoyo económico?</p> <p>16. Desde su perspectiva, ¿cuál es la percepción que tiene sobre los resultados del programa? / ¿para qué ha servido el programa?</p> <p>17. ¿Cuáles son los principales retos de corto, mediano y largo plazos que tiene el programa?</p> <p>18. ¿Qué recomendaciones haría usted para mejorar el funcionamiento del programa en general?</p>	
---	--

Anexo 2. Cuestionario de la encuesta a beneficiarios del Programa Jalisco Incluyente⁸

INTRODUCCIÓN

Buenos días/tardes, mi nombre es [...], estamos realizando una encuesta a beneficiarios del **Programa Jalisco Incluyente**, así como a padres, madres u otros parientes y cuidadores de los beneficiarios que deseen responderla. Es parte de una evaluación del programa y quiero pedirle unos minutos de su tiempo. Su opinión es muy importante. Sus respuestas serán tratadas como anónimas y solamente se utilizarán con fines estadísticos para identificar áreas de oportunidad de mejora.

IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA	CONTROL DEL CUESTIONARIO	Folio único de identificación del beneficiario
Municipio en el que vive _____	Nombre del entrevistador _____	_____
Colonia o localidad _____	Folio del cuestionario _____	

IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE

1. ¿Es usted beneficiario del programa “Jalisco Incluyente”?

ENTREVISTADOR: SI EL INFORMANTE ES EL BENEFICIARIO, HAGA LAS PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO EN PRIMERA PERSONA, TAL Y COMO ESTÁN FORMULADAS. EN CASO CONTRARIO, HÁGALAS EN TERCERA PERSONA

- 1) Sí___ (pase a la pregunta 3)
- 2) No___ (pase a la pregunta 2)

2. ¿Qué relación tiene usted con el beneficiario del Programa Jalisco Incluyente?

ENTREVISTADOR: ESPERE LA **RESPUESTA ESPONTÁNEA** DEL INFORMANTE. SI ÉSTE TIENE DIFICULTAD PARA RESPONDER, MENCIONE LAS OPCIONES DE RESPUESTA

⁸ Las preguntas marcadas con un asterisco se tomaron directamente del cuestionario para personas con discapacidad de la Encuesta Nacional sobre la Percepción de la Discapacidad en México (ENPDIs) 2010 del Instituto Nacional de Salud Pública.

- 1) Soy su esposo(a) o compañero(a)___
- 2) Soy su padre___
- 3) Soy su madre___
- 4) Soy su hijo o hija___
- 5) Soy otro familiar___ ¿Quién? _____
- 6) No tengo parentesco con el beneficiario___

3. ¿Cuál es el nombre del beneficiario?

- 1) Apellido paterno_____
- 2) Apellido materno_____
- 3) Nombre(s)_____

4. Edad del beneficiario(a) _____(Años cumplidos)

5. Sexo del beneficiario(a) 1) Mujer_____ 2) Hombre_____

6. Escolaridad del beneficiario(a)

a) ¿Estudia actualmente? 1) Si_____ 2) No_____

b) Último nivel de escolaridad alcanzado

- | | | |
|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| 1) Sin estudios_____ | 2) Preescolar_____ | 3) Primaria inconclusa_____ |
| 4) Primaria terminada_____ | 5) Secundaria inconclusa_____ | |
| 6) Secundaria terminada_____ | 7) Preparatoria inconclusa_____ | |
| 8) Preparatoria terminada_____ | 9) Licenciatura inconclusa_____ | |
| 10) Licenciatura terminada_____ | 11) Posgrado inconcluso_____ | |
| 12) Posgrado terminado_____ | | |

7. Ocupación actual del beneficiario(a)

- | | | |
|----------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| 1) Estudiante_____ | 2) Hogar_____ | 3) Pensionado o jubilado_____ |
| 4) Empleado_____ | 5) Trabajador independiente_____ | 6) Ninguna_____ |
| 7) Otra, ¿cuál?_____ | | |

TIPO DE DISCAPACIDAD

8. *En general, ¿cómo calificaría el día de hoy su estado de salud?

ENTREVISTADOR: LEA TODAS LAS OPCIONES

- 1) Muy bueno___
- 2) Bueno___
- 3) Moderado___
- 4) Malo___
- 5) Muy malo___
- 6) No sabe/No contestó___ (NO LEER)

9. *¿Algún médico le ha diagnosticado discapacidad?

- 1) Sí___
- 2) No___
- 3) No sabe/No contestó___ (NO LEER)

10. *En su vida diaria, ¿tiene dificultad para...?

ENTREVISTADOR: LEA TODAS LAS OPCIONES Y MARQUE TODAS LAS OPCIONES QUE APLIQUEN

- 1) Caminar, moverse, subir o bajar___
- 2) Ver, aún usando lentes___
- 3) Hablar, comunicarse o conversar___
- 4) Oír, aún usando aparato auditivo___
- 5) Vestirse, bañarse o comer___
- 6) Poner atención o aprender cosas sencillas___
- 7) O tiene discapacidad mental___
- 8) No sabe/No contestó___(NO LEER)

11. ¿Cuál considera que es su principal dificultad?

ENTREVISTADOR: SI EN LA PREGUNTA 10 MARCÓ SÓLO UNA RESPUESTA, CÓPIELA EN ÉSTA. SI MARCÓ MÁS DE UNA RESPUESTA, LEA TODAS LAS OPCIONES

- 1) Caminar, moverse, subir o bajar___
- 2) Ver, aún usando lentes___
- 3) Hablar, comunicarse o conversar___
- 4) Oír, aún usando aparato auditivo___
- 5) Vestirse, bañarse o comer___
- 6) Poner atención o aprender cosas sencillas___
- 7) Discapacidad mental___
- 8) Ninguna___ (no leer)
- 9) No sabe/No contestó___ (NO LEER)

APOYO DEL PROGRAMA

12. ¿Cómo se enteró del Programa?

ENTREVISTADOR: ESPERE LA **RESPUESTA ESPONTÁNEA** DEL INFORMANTE. SI ÉSTE TIENE DIFICULTAD PARA RESPONDER, MENCIONE LAS OPCIONES DE RESPUESTA

- 1) Por televisión___
- 2) Por la radio___
- 3) Por algún periódico___
- 4) Por algún cartel_
- 5) Por redes sociales (Facebook, Twitter, etc.)___
- 6) Por alguna página en internet del gobierno___
- 7) Por otro medio, ¿cuál?_____

13. ¿Cuál fue el apoyo que recibió del programa Jalisco Incluyente en 2016?

ENTREVISTADOR: ESPERE LA **RESPUESTA ESPONTÁNEA** DEL INFORMANTE. SI ÉSTE TIENE DIFICULTAD PARA RESPONDER, MENCIONE LAS OPCIONES DE RESPUESTA

- 1) Un aparato auditivo___
- 2) Dinero en efectivo (a través de una tarjeta)___
- 3) Ambos___
- 4) No recuerdo___ (NO LEER)
- 5) No sabe/No contestó___ (NO LEER)

ENTREVISTADOR: SI EL INFORMANTE RESPONDIÓ LA PREGUNTA 13 CON:

LA OPCIÓN 1 CONTINÚE CON LA SECCIÓN "SÓLO PARA BENEFICIARIOS QUE RECIBIERON APARATO AUDITIVO" (PREGUNTAS 14 A 23).

LA OPCIÓN 2 RESPONDA LA SECCIÓN "SÓLO PARA BENEFICIARIOS QUE RECIBIERON APOYO EN EFECTIVO" (PREGUNTAS 24 A 34).

LA OPCIÓN 3 (RECIBIÓ AMBOS APOYOS), CONTINÚE CON LAS DOS SECCIONES.

SECCIÓN SÓLO PARA BENEFICIARIOS QUE RECIBIERON APARATO AUDITIVO.

14. ¿Qué tan importante es para usted contar con un aparato auditivo?

ENTREVISTADOR: LEA TODAS LAS OPCIONES

- 1) Esencial___
- 2) Muy importante___
- 3) Importante___
- 4) Poco importante___
- 5) Nada importante___
- 6) No sabe/No contestó___ (NO LEER)

15. ¿Cuál es el principal beneficio de contar con el aparato auditivo que le entregaron?

ENTREVISTADOR: LEA TODAS LAS OPCIONES Y MARQUE SOLO UNA

- 1) Puedo valerme por mí mismo(a) en las actividades que realizo___
- 2) No tuve que gastar mis recursos en adquirirlo___
- 3) No creo que me haya aportado algún beneficio ___
- 4) No sabe/No contestó___ (NO LEER)

16. ¿En qué mes y año recibió el aparato?

ENTREVISTADOR: ESPERE LA **RESPUESTA ESPONTÁNEA** DEL INFORMANTE

- 1) Año_____
- 2) Mes_____
- 3) No sabe/no recuerda___ (NO LEER)

17. ¿Quién lo recibió?

ENTREVISTADOR: ESPERE LA **RESPUESTA ESPONTÁNEA** DEL INFORMANTE. SI ÉSTE TIENE DIFICULTAD EN RESPONDER, LEA TODAS LAS OPCIONES

- 1) El beneficiario___
- 2) Algún familiar del beneficiario___
- 3) Otra persona, ¿quién? _____
- 4) No recuerdo___ (NO LEER)
- 5) No sabe/No contestó___ (NO LEER)

18. ¿Le pidieron documentos para hacerle la entrega del aparato?

- 1) Sí (¿Qué documentos?) _____

19. Para recibir el aparato ¿cuántas veces tuvo que acudir al lugar al que lo citaron?

- 1) Núm. de veces_____
- 2) No recuerdo___ (NO LEER)
- 3) No sabe/No contestó___ (NO LEER)

20. Y cuando acudió, ¿cuánto tiempo en promedio tuvo que esperar para que le entregaran el aparato?

- 1) Número de horas y minutos _____ : _____
- 2) No recuerdo___ (NO LEER)
- 3) No sabe/No contestó___ (NO LEER)

21. ¿Qué le pareció la organización para la entrega del aparato?

ENTREVISTADOR: LEA TODAS LAS OPCIONES

- 1) Muy bien organizada___
- 2) Bien organizada___
- 3) Mal organizada___
- 4) Muy mal organizada___
- 5) No sabría opinar___ (NO LEER)

22. En una escala del 1 al 10, donde uno es pésima y 10 excelente, ¿qué calificación le otorgaría a...? (ROTAR ORDEN DE MENCIÓN DE INCISOS)

ENTREVISTADOR: PARA CADA INFORMANTE, ROTE EL ORDEN DE MENCIÓN DE LOS INCISOS

	Calificación del 1 al 10	No sabe/No contestó (NO LEER)
a) Calidad auditiva de aparato		
b) Diseño y color del aparato		
c) Facilidad para usar el aparato		
d) Comodidad		

23. En el supuesto de que usted pudiera elegir entre recibir el aparato auditivo o un vale para adquirirlo, ¿usted qué preferiría?

ENTREVISTADOR: LEA TODAS LAS OPCIONES

- 1) Entrega de aparato___
- 2) Entrega de vale para adquirir el aparato___
- 3) Entrega de dinero por medio de una tarjeta bancaria___
- 4) Me es indiferente___ (NO LEER)
- 5) No sabe/No contestó___ (NO LEER)

SECCIÓN SÓLO PARA BENEFICIARIOS QUE RECIBIERON APOYO EN EFECTIVO

24. ¿Qué tan importante es para usted contar con el apoyo en efectivo?

ENTREVISTADOR: LEA TODAS LAS OPCIONES

- 1) Esencial___
- 2) Muy importante___
- 3) Importante___
- 4) Poco importante___
- 5) Nada importante___
- 6) No sabe/No contestó___ (NO LEER)

25. ¿Cuál es el principal beneficio de contar con el apoyo en efectivo?

ENTREVISTADOR: LEA TODAS LAS OPCIONES Y MARQUE SOLO UNA

- 1) Me ha permitido valerme por mí mismo(a) en la vida diaria ___
- 2) Ha mejorado mi situación económica___
- 3) Me ha permitido apoyar a las personas que me dan atención y cuidados___
- 4) No creo que me haya aportado algún beneficio ___
- 5) No sabe/No contestó___ (NO LEER)

26. ¿Del apoyo en efectivo que recibió del programa, a qué lo destinó principalmente (elija máximo tres opciones)?

ENTREVISTADOR: ESPERE LA **RESPUESTA ESPONTÁNEA** DEL INFORMANTE Y CLASIFIQUELA DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES OPCIONES, **ANOTANDO LOS NÚMEROS 1, 2 Y 3** DE ACUERDO A QUÉ TAN IMPORTANTE ES CADA UNA (DONDE 1 ES LA MÁS IMPORTANTE Y 3 ES LA MENOS IMPORTANTE). SI EL INFORMANTE TIENE DIFICULTAD EN RESPONDER, LEA TODAS LAS OPCIONES, SIN OLVIDAR MENCIONAR LA OPCIÓN 10

- 1) Alimentos___
- 2) Renta o hipoteca de la vivienda___
- 3) Cuidados de la salud (medicinas, consultas médicas, hospitalización, etc.) ___
- 4) Educación (colegiaturas, libros y útiles escolares, uniformes, etc.) ___
- 5) Vestido y calzado___
- 6) Artículos y servicios para la casa___
- 7) Transporte___
- 8) Cuidados personales___
- 9) Diversión___
- 10) El apoyo en efectivo lo transferí...
 - a. A la persona que cuida de mí___
 - b. A otra persona___ ¿Quién?_____

27. ¿Recibió puntualmente el apoyo en efectivo (a través de una tarjeta) cada bimestre del año?

- 1) Sí, recibí el apoyo de manera puntual___ (PASE A LA PREGUNTA 29)
- 2) Sí, recibí el apoyo, pero hubo retrasos en su entrega___
- 3) No he recibido el apoyo___
- 4) No lo recuerdo___ (NO LEER)
- 5) No sabe/No contestó___ (NO LEER)

28. En caso de que haya habido retraso en la entrega del apoyo en efectivo, ¿cuánto tiempo se retrasó?

- 1) Menos de una semana___
- 2) De una a dos semanas___
- 3) De tres a cuatro semanas___
- 4) Más de cuatro semanas___
- 5) No recuerdo___ (NO LEER)
- 6) No sabe/No contestó___ (NO LEER)

29. ¿En qué mes y año recibió la tarjeta en la que le depositan el apoyo?

ENTREVISTADOR: ESPERE LA **RESPUESTA ESPONTÁNEA** DEL INFORMANTE

- 1) Año___
- 2) Mes___

3) No sabe/No recuerda___ (NO LEER)

30. ¿Quién recibió la tarjeta?

ENTREVISTADOR: ESPERE LA **RESPUESTA ESPONTÁNEA** DEL INFORMANTE

- 1) El beneficiario___
- 2) Algún familiar del beneficiario___
- 3) Otra persona (¿quién?)_____
- 4) No sé/No contestó___ (NO LEER)

31. ¿Le pidieron documentos para hacerle la entrega de la tarjeta?

- 1) Sí, ¿Qué documentos? _____

- 2) No___
- 3) No sé/No contestó___ (NO LEER)

32. Para recibir la tarjeta ¿cuántas veces tuvo que acudir al lugar al que lo citaron?

- 1) Núm. de veces___
- 2) No recuerdo___ (NO LEER)
- 3) No sabe/No contestó___ (NO LEER)

33. Y cuando acudió, ¿cuánto tiempo en promedio tuvo que esperar para que le entregaran la tarjeta?

- 1) Número de horas y minutos _____ : _____
- 2) No recuerdo___ (NO LEER)
- 3) No sabe/No contestó___ (NO LEER)

34. ¿Qué le pareció la organización para la entrega de la tarjeta?

ENTREVISTADOR: LEA TODAS LAS OPCIONES

- 1) Muy bien organizada___
- 2) Bien organizada___
- 3) Mal organizada___
- 4) Muy mal organizada___
- 5) No sabría opinar___ (NO LEER)

VALORACIÓN Y MEJORAS DEL PROGRAMA

35. ¿Cuál es su valoración personal del Programa Jalisco Incluyente?

ENTREVISTADOR: LEA TODAS LAS OPCIONES

- 1) Muy positiva____
- 2) Positiva____
- 3) Negativa____
- 4) Muy negativa____
- 5) No sabe/No contestó____ (NO LEER)

36. ¿Qué aspecto recomendaría mejorar del Programa?

ENTREVISTADOR: ESPERE LA **RESPUESTA ESPONTÁNEA** DEL INFORMANTE. SI ÉSTE TIENE DIFICULTAD EN RESPONDER, LEA TODAS LAS OPCIONES

- 1) El tiempo de entrega del apoyo(aparato auditivo o efectivo)____
 - 2) La calidad del aparato auditivo____
 - 3) El mecanismo de entrega de los apoyos____
 - 4) El tipo de apoyo que se otorga (¿Qué apoyo preferiría?)_____
 - 5) Nada, el programa está bien así____
 - 6) Otro aspecto (¿cuál?)_____
-
- 7) Nada, el programa está bien así
 - 8) No sabría opinar____ (NO LEER)

PERFIL DEL CUIDADOR

“Por último, voy a hacerle algunas preguntas relativas a la persona que cuida del beneficiario”

37. *En su hogar, ¿recibe asistencia o cuidados personales debido a su dificultad para (MENCIONE RESPUESTA DE LA PREGUNTA 11)?

- 1) Sí____ (PASE A LA PREGUNTA 38)
- 2) No____(CONCLUYA LA ENTREVISTA)
- 3) No responde____(CONCLUYA LA ENTREVISTA)

38. *En su hogar, ¿quién le cuida o apoya principalmente?

ENTREVISTADOR: ESPERE LA **RESPUESTA ESPONTÁNEA** DEL INFORMANTE Y MARQUE SÓLO UNA OPCIÓN

- 1) El informante (que no es el beneficiario)____
- 2) Esposo(a) o compañero(a)____
- 3) Padre____
- 4) Madre____
- 5) Hijo o hija____
- 6) Otro familiar____ ¿Quién? _____

- 7) Alguien sin parentesco con el beneficiario_____
- 8) No sabe/No contestó___ (NO LEER)

39. *Sexo del cuidador

ENTREVISTADOR: ANOTAREL SEXO SEGÚN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR

- 1) Hombre___
- 2) Mujer___

40. *¿Cuántos años cumplidos tiene la persona que le asiste o da los cuidados?

- 1) Años___
- 2) No sabe___ (NO LEER)

41. *¿Tuvo que dejar de trabajar para asistir o cuidar al beneficiario?

- 1) Sí___
- 2) No___
- 3) No trabajaba___

42. *¿Cuántas horas al día le cuida?

- 1) Horas y minutos _____ : _____
- 2) No sabe___ (NO LEER)

43. ¿Recibe algún pago o compensación por el cuidado que le brinda al beneficiario?

ENTREVISTADOR: LEA LAS OPCIONES

- 1) Sí recibe un pago de manera regular___
- 2) No recibe un pago, pero sí apoyo como compensación por el cuidado (alimentos, vivienda, regalos, educación para los hijos, etc.)___
- 3) No recibe pago ni apoyos___

Anexo 3. Síntesis de buenas prácticas de políticas públicas de atención a personas con discapacidad

Buena Práctica	Recomendaciones de las Naciones Unidas para buenas prácticas en la inclusión de la discapacidad en los procesos de desarrollo (Naciones Unidas, 2011).
Lugar	Naciones Unidas
Objetivos	Desarrollar buenas prácticas efectivas e incluyentes
Descripción	<p>Adoptar un enfoque basado en la promoción, protección y garantía de un disfrute equitativo de los derechos humanos para las personas con discapacidad. Las iniciativas deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Asegurar la equidad y no ser discriminatorias, permitiendo a las personas participar sin importar su discapacidad, nivel educativo, edad, habilidades, religión o etnicidad. Se debe asegurar la inclusión de los grupos más marginados de personas con discapacidad; b. Reconocer la interacción entre género y discapacidad; los datos deben de ser desagregados por sexo y tipo de discapacidad; c. Promover la accesibilidad a personas con todo tipo de discapacidades; d. Ser participativo, involucrando activamente a las personas con discapacidad en todo el proceso, desde la planeación; e. Rendir cuentas a personas con discapacidad; f. Incrementar el conocimiento y entendimiento de la discapacidad en la organización, comunidad e institución para promover actitudes positivas hacia la discapacidad; g. Adoptar un enfoque basado en resultados y producir un cambio medible que contribuya a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad; h. Tener los recursos apropiados en términos financieros y humanos; i. Ser sostenible tanto en lo social como en lo cultural, económico, político y medioambiental; j. Ser replicable y poder mostrar como el producto o acción puede ser reproducido o adaptado en otros países y contextos; k. Incluir socios efectivos para mostrar el compromiso de distinto tipo de organizaciones.
Resultados	No aplica.

Buena Práctica	Inserción social y laboral de personas con discapacidades (Comisión Europea, 2010)
Lugar	Polonia
Objetivos	Proporcionar la inserción social y laboral de las personas con discapacidad
Descripción	Medida de amplio alcance dirigida a personas desempleadas y con discapacidades de moderadas a severas que incluye: <ul style="list-style-type: none"> a. Formación para incrementar el potencial profesional; b. El desarrollo y el fomento de servicios de asesoramiento; c. Formación en línea y formas de empleo alternativas; d. Actividades para la creación de puestos de trabajo, incluyendo la subvención de periodos de prácticas y de salarios; e. Cooperación entre empleadores, sus organizaciones, sindicatos, asociaciones y ONGs; f. Cambio de las actitudes sociales hacia las personas con discapacidades; g. Investigación en el ámbito de la rehabilitación laboral y el empleo.
Resultados	23,904 personas con discapacidad participaron de las iniciativas, de éstas el 42% obtuvo resultados positivos, es decir, progreso a otras instancias de formación y empleo.

Buena Práctica	Itinerarios integrados de inserción laboral para personas con discapacidad cognitiva/física (Comisión Europea, 2010).
Lugar	España
Objetivos	Inserción laboral de las personas con discapacidad
Descripción	Proyecto destinado a lograr una mayor inserción laboral de personas con discapacidad que constó de diversas iniciativas: <ul style="list-style-type: none"> a. Orientación; b. Formación complementaria en habilidades físicas y fundamentales; c. Formación y apoyo destinados a promover el autoempleo; d. Inserción en el mercado laboral a través de la mediación y el apoyo y seguimiento laboral a posteriori tras la contratación; e. Difusión y publicidad; f. Actividades complementarias, incluyendo el apoyo legal a participantes y empleadores.
Resultados	44,590 participantes con discapacidades, 58% hombres y 42% mujeres. Los jóvenes menores de 25 años conformaron el 17%.

Buena Práctica	Cursos de informática para sordos o personas con dificultades
-----------------------	---

	auditivas (Comisión Europea, 2010).
Lugar	Austria
Objetivos	Mejora de habilidades laborales de personas con discapacidad auditiva.
Descripción	La Asociación de Sordos de Estiria realizó unos cursos de formación para personas con discapacidad auditiva, formándolos en el procesamiento de datos.
Resultados	Los participantes obtuvieron la Acreditación Europea de Manejo de Ordenadores, algunos de ellos obtuvieron ascensos en sus empresas, a otros les fue posible encontrar nuevos puestos.

Buena Práctica	Fondo para el acceso a estudios superiores (Comisión Europea, 2010).
Lugar	Irlanda
Objetivos	Facilitar y mejorar el acceso al mercado laboral fomentando la participación en estudios superiores de estudiantes discapacitados, estudiantes procedentes de entornos desfavorecidos y personas maduras en busca de una segunda oportunidad educativa.
Descripción	Para este programa, se estableció un fondo destinado a: <ul style="list-style-type: none"> a. Dar respuesta a las necesidades específicas de estudiantes con discapacidad en cuanto a equipamiento y servicios de ayuda adicionales; b. Proporcionar apoyo financiero adicional a estudiantes desfavorecidos; c. Fomentar prestar ayuda a iniciativas de amplia difusión junto con centros de enseñanza secundaria de zonas desfavorecidas; d. Extender la prestación de servicios de asesoramiento y tutoría para dar respuesta a las necesidades de estudiantes no convencionales.
Resultados	115,983 estudiantes participaron en esta iniciativa, de los cuales el 47.8% eran personas con discapacidades.

Buena Práctica	Vida laboral larga y de buena calidad (Comisión Europea, 2010)
Lugar	Estonia
Objetivos	Desarrollar y prestar servicios que incrementen el empleo entre las personas con problemas económicos y sociales, así como entre las personas con discapacidades y los miembros de sus familias.

Descripción	<p>Las acciones del programa incluyen como objetivos un incremento de la accesibilidad a servicios de asesoramiento laboral, programas de rehabilitación ocupacional, incentivos de apoyo al empleo, mejoras en la calidad y la accesibilidad de los servicios de apoyo para los jóvenes que se independizan, mejora en la calidad de los servicios sociales por parte de los organismos de servicios de formación y la introducción de un sistema de gestión de la calidad.</p> <p>Los proyectos que se plantean para lograr dichos objetivos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Información relacionada con discapacidades y tecnología auxiliar; b. Rehabilitación ocupacional y empleo; c. Servicios de apoyo.
Resultados	Entre 2007 y 2008 se contabilizaron 10,821 participantes, de los cuales 1,046 eran personas con discapacidad (10%)

Buena Práctica	Asistencia directa a niños/as (Naciones Unidas, 2011).
Lugar	Ghana
Objetivos	Ayudar a movilizar a las personas con discapacidad y los miembros de su comunidad para promover su salud, rehabilitación, educación e inclusión social y ayudarlos/as a superar las barreras físicas, sociales y económicas que enfrentan en sus vidas.
Descripción	<p>Esta práctica estuvo dirigida a niños/as y jóvenes con discapacidad, incluyó la participación de un equipo formado por personas de la comunidad y se compuso de los siguientes pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Creación de conciencia dentro de las comunidades; b. Identificación de las personas con discapacidad en cada hogar e investigación social; c. Derivación para chequeo médico , tratamiento, posible cirugía, rehabilitación médica y provisión de servicios de apoyo en los centros de rehabilitación; d. Derivación de niños/as en edad escolar a la educación formal y provisión de cuotas para la escuela y otros insumos necesarios y seguimiento. e. Asesoramiento periódico a tutores sobre lo que es apropiado para sus hijos/as con discapacidad; f. Derivación de adultos jóvenes para entrenamiento vocacional en instituciones públicas y formación con locales, con seguimiento; g. Asesoramiento y apoyo (financiero y de consejo) para adultos jóvenes para asistirlos en realizar sus propios proyectos generadores de ingreso, seguimiento y apoyo para tutores demasiado pobres para desarrollar proyectos; h. Cierre de caso después de chequeo multidisciplinario.

Resultados	<p>Creación de conciencia: Más de 65% de familias y tutores aceptaron a sus hijos/as con discapacidad y ahora les proveen la misma atención que sus hijas sin discapacidad.</p> <p>Construcción de capacidades: El entrenamiento regular de todo el equipo de trabajo y las evaluaciones del programa contribuyeron a la construcción de capacidad dentro de la organización.</p> <p>Derechos sociales y económicos de las niñas y mujeres con discapacidad: todas las niñas han sido matriculadas en escuelas y 40% de las mujeres se encuentran trabajando en micro-empresas.</p>
-------------------	---

Buena Práctica	Iniciativa para la inclusión de las preocupaciones de las personas con discapacidad en el programa de desarrollo económico, social y cultural de la municipalidad de Bougouni (Naciones Unidas, 2011).
Lugar	Mali
Objetivos	Realizar un diagnóstico de las necesidades de las personas con discapacidad en el municipio con el fin de crear propuestas para tratar sus principales necesidades y preocupaciones.
Descripción	El proyecto consistió en un diagnóstico local de carácter participativo de la situación de personas con discapacidad en su comunidad. Los resultados del diagnóstico fueron analizados y respaldados durante un taller que involucró a los principales actores de la comunidad. Los principales problemas encontrados fueron el acceso a la salud, educación y empleo. Tras el análisis se realizó un acercamiento con el consejo municipal para discutir los resultados y presentar las propuestas de acción.
Resultados	Se lograron cambios en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> a. Inclusión de la discapacidad en los programas de desarrollo económico, social y cultural; b. Acceso a servicios médicos para las personas con discapacidad; c. Acceso a entrenamiento vocacional.

Buena Práctica	Promoción del empoderamiento socio-económico de personas con discapacidad en Asia del Sur y sensibilización de sus comunidades (Naciones Unidas, 2011).
Lugar	Bangladesh, India y Pakistán
Objetivos	Promover el empoderamiento socio-económico, la educación

	primaria y el acceso a servicios básicos de rehabilitación de las personas con discapacidad a través de la eliminación de barreras sociales, institucionales, medio-ambientales, económicas y legales.
Descripción	<p>a. En el proyecto se identificaron los/as niños/as con discapacidad de las comunidades y se llamó a una reunión de sensibilización entre padres de familia y trabajadores de desarrollo.</p> <p>b. El personal del proyecto se aseguró que la comunidad escolar fuera sensibilizada hacia el tema de niños/as con discapacidad y se entrenó a 3,047 maestros/as en cómo adaptar sus clases a ellos/as.</p> <p>c. Se desarrolló un sistema de educación en casa para aquellas zonas en las que el terreno dificultaba el acceso de los/as niños/as con discapacidad a la escuela.</p> <p>d. Se llamó a la construcción de políticas públicas más incluyentes y de grupos incluyentes de niños/as con y sin discapacidad para asegurar la inclusión significativa.</p>
Resultados	Se lograron resultados en las áreas de concientización, acceso a escuelas y otros servicios. Se logró el cambio de actitud hacia niños/as con discapacidad en las escuelas primarias de los tres países involucrados. De los 3,784 participantes, 2,700 niños/as con discapacidad se matricularon en escuelas primarias, educación desde casa y escuelas secundarias. Asimismo, se ofrecieron servicios de rehabilitación en casa y acompañamiento terapéutico.

Buena Práctica	Promoción de la accesibilidad para personas con discapacidad física en Tashkent, Samarkand y Shakhrisabz (Naciones Unidas, 2011).
Lugar	Uzbekistan
Objetivos	Expandir la inclusión social de personas con discapacidad a través de la concientización y la eliminación de la estigmatización, mejorado los mecanismos de implementación de la política nacional sobre personas con discapacidad, promoviendo la accesibilidad y creando un sistema de apoyo social para el empleo de personas con discapacidad.
Descripción	<p>El proyecto llevó a cabo las siguientes actividades:</p> <p>a. Una campaña de concientización para promover un acercamiento basado en derechos a la accesibilidad de las personas con discapacidad;</p> <p>b. Adaptación de 30 edificios públicos para hacerlos accesibles a personas con discapacidad;</p> <p>c. Programa de entrenamiento para los especialistas del Comité del Estado en Arquitectura y Construcción;</p>

	<p>d. Monitoreo de la accesibilidad a lugares públicos con la participación de personas en sillas de ruedas;</p> <p>e. Apoyo al desarrollo de leyes relacionadas con la accesibilidad y la protección social de personas con discapacidad;</p> <p>f. Distribución de 3,000 cajas de herramientas sobre la provisión de accesibilidad entre especialistas responsables y funcionarios públicos.</p>
Resultados	<p>Se lograron resultados en las siguientes áreas:</p> <p>a. Legislación y políticas: se adoptaron resoluciones para multar a las organizaciones que violaran la ley de protección social de personas con discapacidad.</p> <p>b. Creación de capacidad: 143 especialistas del Comité del Estado en Arquitectura y Construcción y sus ramas regionales mejoraron su conocimiento y habilidades en la provisión de accesibilidad.</p>

Buena Práctica	Grupo de Referencia para el desarrollo Incluyente de personas con discapacidad (Naciones Unidas, 2011).
Lugar	Australia
Objetivos	El Grupo de Referencia para el desarrollo incluyente de personas con discapacidad (DRG) tiene como objetivo informar y aconsejar las políticas de la Agencia australiana para el Desarrollo Internacional (AusAID).
Descripción	El DRG consiste en un grupo de seis miembros: representantes australianos e internacionales de personas con discapacidad, agencias de defensa, académicos y expertos en políticas públicas. Se reúnen dos veces al año para comentar y aconsejar al AusAID sobre la implementación de programas de desarrollo que sean incluyentes para personas con discapacidad.
Resultados	Se ha logrado una mayor visibilidad de la perspectiva de un desarrollo incluyente para personas con discapacidad; asimismo, ha logrado involucrar a las personas con discapacidad en procesos de creación de programas y políticas de desarrollo.

Buena Práctica	Becas escolares para personas con discapacidad (Naciones Unidas, 2011).
Lugar	Papua Nueva Guinea
Objetivos	Incrementar la inclusión en programas de becas para que personas de países en desarrollo lleven a cabo sus estudios universitarios o de posgrado en las universidades Australianas.

Descripción	Se implementaron diversas estrategias para que las becas escolares de AusAID fueran más incluyentes: se consultó a personas con discapacidad, se informó a miembros de grupos marginados sobre las sesiones informativas de las becas, se incluyó a personas con discapacidad en el panel de selección y se realizaron juntas informativas en lugares accesibles.
Resultados	Los procesos y resultados de las becas otorgadas por AusAID incrementaron en inclusión, asimismo se logró una sensibilización de los participantes y se aumentó el interés de las personas con discapacidad en la obtención de educación superior.

Buena Práctica	Fortalecimiento de las organizaciones familiares para promover los derechos de las personas con discapacidad intelectual (Naciones Unidas, 2011).
Lugar	Colombia
Objetivos	Fortalecer la capacidad de las organizaciones familiares en Colombia para asegurar su contribución y participación activa en la implementación y monitoreo de las políticas para las personas con discapacidad intelectual en Colombia. Asimismo se busca desarrollar una Organización Nacional de personas con discapacidad intelectual y sus familias.
Descripción	Con el fin de lograr el objetivo se realizaron las siguientes actividades: a. Capacitación de miembros de organizaciones de personas con discapacidad intelectual acerca del rol de las familias, la educación incluyente, la vida en comunidad y la capacidad legal; b. Conferencias para familias, defensores de derechos y grupos de trabajo para incrementar el conocimiento y la capacidad de los miembros de la red; c. Desarrollo de tres propuestas: la fundación de la Organización Nacional, dar continuidad al trabajo de los defensores del derecho y el empoderamiento de las familias a través de mesas de trabajo.
Resultados	Se lograron resultados en las siguientes áreas: a. Esfuerzos de defensa: se esperaba que una Organización Nacional de personas con discapacidad esté legalmente constituida para el 2012; b. Construcción de capacidad de los miembros de familia y organizaciones de defensa.

Anexo 4. Valoración Final del programa

Nombre del Programa:	Jalisco Incluyente
Modalidad:	Apoyo en especie y apoyo monetario.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Unidad Responsable:	Dirección de Programas para la Inclusión y la Equidad
Tipo de Evaluación:	Evaluación de resultados
Año de la Evaluación:	2016

Objetivo	Nivel (Nivel promedio por objetivo)	Justificación (Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por objetivo o el nivel total (Máximo 100 caracteres por objetivo))
<i>Determinar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento con los que cuenta el programa para documentar sus resultados y el avance en el cumplimiento de sus objetivos.</i>	3.7	La MIR del programa cuenta con indicadores fácilmente monitoreables, aunque podría utilizar otros más de tipo estratégico (por ejemplo, algunos del Sistema MIDE). La lógica horizontal y vertical de la MIR es clara, salvo por pequeños cambios que se requieren. Se cuenta con un diagnóstico externo sobre la problemática que atiende.
<i>Determinar en qué medida el cumplimiento de los objetivos del programa es pertinente para la atención del problema público que se tiene diagnosticado.</i>	3	Los apoyos del programa son altamente valorados por sus beneficiarios, sobre todo los apoyos en efectivo. Se valora particularmente la contribución en mejorar la situación económica de los beneficiarios, pero no tanto los otros dos objetivos específicos del programa. El reto de expandir la cobertura está limitado por el estancamiento presupuestal que caracteriza al programa.
<i>Determinar los efectos inmediatos (positivos/negativos) y externalidades (positivas/negativas) generadas en la población atendida por el programa.</i>	2.5	Los apoyos en efectivo se destinan, predominantemente, a los cuidados de la salud de los beneficiarios, contribuyendo así a uno de sus objetivos. Sin embargo, el programa no compensa el costo de oportunidad laborar de muchas personas encargadas de brindar cuidados y atención a los beneficiarios. El programa, además, sufre de un desequilibrio en la asignación territorial de sus recursos, pues favorece al AMG. Hay otros asuntos operativos que sería importante corregir.
<i>Determinar en qué medida el desempeño del programa es pertinente para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.</i>	2	Si bien el programa cuenta con procesos relativamente estandarizados y se considera que éstos operan con transparencia, un segmento importante de beneficiarios considera que el apoyo en efectivo no se realiza con puntualidad. El programa no lleva a cabo un monitoreo y seguimiento de los beneficiarios y su estancamiento presupuestal previene un aumento de su cobertura.
Valoración final	Promedio global	2.8

Anexo 5. Ficha Técnica con los datos generales de la entidad evaluadora externa y el costo de la evaluación

Nombre de la entidad externa: Linter Consultores de México, S.C.

Nombre del evaluador externo principal: Dr. Carlos Moreno Jaimes

Nombres de los principales colaboradores:

- Lic. Alejandra Hernández García
- Dra. Ivette Flores Laffont
- Dr. Alfonso Hernández Valdez

Nombre de la Unidad de Evaluación responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección de Evaluación de Resultados e Impacto

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Mtro. Estuardo Gómez Morán

Forma de contratación de la instancia evaluadora: Invitación a cuando menos tres proveedores

Costo total de la evaluación: \$541,721.00 (Quinientos cuarenta y un mil setecientos veintiun pesos 00/100 M.N)⁹

Fuente de financiamiento:

⁹ Este costo incluye además la evaluación de procesos del programa Atención a los Adultos Mayores.